



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

**ESTADO DE BIENESTAR, SECTOR
PÚBLICO Y POLÍTICAS
ECONÓMICAS.**

Alumno/a: Carrillo Roselló, M^a Eugenia

Tutor/a: Prof. D. Rafael Martínez Godino

**Dpto: Organización de empresas, marketing y
sociología.**

Junio, 2016

ÍNDICE

1.	RESUMEN	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	5
3.	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.....	5
4.	UTILIDAD PRÁCTICA, ENFOQUE DIDÁCTICO Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE	6
5.	METODOLOGÍA	6
6.	CONCEPTOS: POLÍTICA SOCIAL Y ESTADO DE BIENESTAR	7
6.1	POLÍTICA SOCIAL: DEFINICIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO	7
6.1.1	Contexto histórico.....	8
6.2	ESTADO DE BIENESTAR	9
6.2.1	Definición	9
6.2.2	Factores.....	10
6.2.3	Objetivos	10
7.	MODELOS DE ESTADO DE BIENESTAR	12
7.1	MODELO LIBERAL	12
7.2	MODELO CONSERVADOR O BISMARCKIANO.....	13
7.3	MODELO NÓRDICO	13
7.4	MODELO SUREÑO O MEDITERRÁNEO	14
8.	ESTADO DE BIENESTAR EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN DESDE LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA.....	15
9.	PRINCIPALES COMPONENTES DEL ESTADO DE BIENESTAR.....	16
9.1	SANIDAD.....	18
9.1.1	Características generales	18
9.1.2	Descentralización del servicio.....	20
9.1.3	Modificaciones normativas.....	21
9.2	EDUCACIÓN	24
9.2.1	Aspectos generales	24
9.2.2	Evolución normativa	25
9.3	PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS	28
9.3.1	Concepto y rasgos principales	28

9.3.2	Evolución de la protección a las familias en España.....	29
9.4	DESEMPLEO.....	33
9.4.1	Introducción.....	33
9.4.2	Reformas laborales	34
10.	CONCLUSIONES.....	37
11.	PROYECCIÓN DIDÁCTICA DEL TEMA.....	38
11.1	INTRODUCCIÓN.....	38
11.2	CONTEXTUALIZACIÓN	38
11.2.1	Características del entorno.....	38
11.2.2	Características del centro	39
11.2.3	Identificación del nivel y características del alumnado.....	40
11.2.4	Justificación de la unidad didáctica	41
11.3	OBJETIVOS	41
11.3.1	Objetivos de etapa.....	41
11.3.2	Objetivos de área	42
11.3.3	Objetivos didácticos.....	43
11.3.4	Objetivos mínimos	43
11.4	TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.....	44
11.5	CONTENIDOS.....	45
11.5.1	Conceptuales	45
11.5.2	Procedimentales	45
11.5.3	Actitudinales	46
11.5.4	Transversales	46
11.5.5	Interdisciplinariedad	47
11.6	METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	47
11.6.1	Metodología.....	47
11.6.2	Recursos didácticos.....	50
11.7	ACTIVIDADES	51
11.7.1	Actividades de iniciación.....	51
11.7.2	Actividades de desarrollo	51

11.7.3	Actividades de consolidación.....	53
11.7.4	Actividades de apoyo o refuerzo	54
11.7.5	Actividades de ampliación	54
11.7.6	Actividades de evaluación	55
11.7.7	Actividades de recuperación	55
11.8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	55
11.9	TEMPORALIZACIÓN	56
11.10	EVALUACIÓN.....	58
11.10.1	Tipos de evaluación.....	58
11.10.2	Criterios de evaluación.....	58
11.10.3	Rúbrica de evaluación	59
11.10.4	Procedimientos de evaluación	60
11.10.5	Instrumento de evaluación	60
11.10.6	Sistema de evaluación.....	61
11.10.7	Criterios de calificación o de corrección	61
11.10.8	Sistema de recuperación.....	63
12.	ANEXO I. DIVERSIDAD	64
13.	ANEXO II. MODELO DE EXAMEN.....	65
14.	ANEXO III. ACTIVIDADES	67
14.1	GRÁFICO DEUDA PÚBLICA.....	67
14.2	ENTREVISTA DE IMPUESTOS	68
14.3	EJEMPLO ACTIVIDADES ESTADO DE BIENESTAR.....	69
15.	ANEXO IV. CARTA DE ABANDONO	70
16.	ANEXO V. TABLA DE CUADROS, IMÁGENES Y TABLAS ESTADÍSTICAS.....	71
17.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	72
18.	PÁGINAS WEB CONSULTADAS	76

1. RESUMEN

La presente **revisión bibliográfica** conceptualiza, por un lado, la **política social** y describe los factores responsables de su aparición; por otro lado, se define el concepto de **Estado de Bienestar**, se analizan los objetivos de éste y los diferentes modelos existentes y se identifican los elementos más importantes que lo componen.

Además se analiza la evolución del Estado de Bienestar en España desde la llegada de la democracia, explicando que ha sido el resultado de **factores** económicos, demográficos y políticos. En último lugar, se realiza un balance del recorrido de las **políticas sociales** que configuran el Estado de Bienestar y se plantean algunas propuestas para mejorar la gestión de éste.

En la segunda parte del trabajo, se plantea una **Unidad Didáctica**. Las principales aportaciones de esta Unidad Didáctica a la formación de los alumnos son tres. En primer lugar, conseguir que desarrollen sus capacidades para explicar el funcionamiento y la composición de los **Presupuestos Generales del Estado**. En segundo lugar, conocer el papel de la **política fiscal** en la economía. En tercer lugar, reconocer la importancia del **Estado del Bienestar** en nuestra sociedad.

Palabras clave: política social, Estado de Bienestar, gasto público, sanidad, educación, Seguridad Social, desempleo, pensiones, Presupuestos Generales del Estado y política fiscal.

ABSTRACT

This **literature review** conceptualizes, on the one hand, **social politics** and describes the responsible factors for their appearance. On the other hand, **Welfare State's** concept is defined, the aims and the different models of this Welfare State is defined too and we analyse the most important constituent elements.

Furthermore, the review analyses the evolution of Welfare State in Spain since democracy's arrival, explaining that it is caused because of different **factors** such as economic, demographic and political factors. Finally, I write a balance of the walk of the **social politics** which make up the Welfare State and I suggest some proposals in order to enhance the management.

In the second part of the work a **Didactic Unit** appears. The principal contributions of this Didactic Unit to the formation of the pupils are three. First, they must develop his aptitudes to explain the functioning and the composition of the **General Budgets of the State**. Secondly, they have to get to know the paper of the

fiscal politics in the economy. Thirdly, it is important to admit the importance of the **Welfare State** in our society.

Key words: social politics, Welfare State, public spending, health service, education, Social Security, unemployment, pension, General State's Budget and fiscal politics.

2. INTRODUCCIÓN

A través de este trabajo se analiza el concepto y los objetivos de la **política social del Estado de Bienestar** que son: la protección de los menos favorecidos, el aumento del Bienestar de la sociedad en su conjunto, y el impulso de las relaciones. Las Administraciones Públicas materializan estos objetivos en servicios y prestaciones sociales. Para poder llevar a cabo estas políticas son importantes las potestades legislativa, reglamentaria y ejecutiva del Estado; aunque en algunos ámbitos estas potestades están en manos diferentes a las del Gobierno central, debido al traspaso de algunos servicios públicos a las Comunidades Autónomas desde la Constitución Española de 1978 (Fernández y Caracava, 2011).

Además de los objetivos, se realiza un análisis de los cambios normativos producidos en las partidas más importantes del Estado de Bienestar en un periodo que ha marcado la historia de España como es la entrada de la democracia. Desde este momento, nuestro país evolucionó a un ritmo mucho más rápido que en todos los años del franquismo, haciéndose patente la necesidad de políticas sociales que mejoraran la calidad de vida de los españoles.

3. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

En referencia a la **ORDEN de 1 de febrero de 1996**, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria V Profesores Técnicos de Formación Profesional, este Trabajo de Fin de Máster se centra en el **tema 36** (Economía del Bienestar. Pobreza, igualdad y eficiencia. Orígenes y evolución del Estado de Bienestar. De la Economía del Bienestar a la Sociedad del Bienestar) de la especialidad de Economía, ya que el último punto del contenido conceptual de la proyección didáctica se denomina Estado de Bienestar.

La **razón personal** de elección de este tema es que las políticas sociales y el Estado de Bienestar son cuestiones de los que se ha escrito, analizado y opinado

mucho a lo largo de los años. Además, es importante que los alumnos conozcan la gestión social de su país, ya que tiene mucha **relevancia** actualmente en los medios de comunicación. Esta relevancia social actual del tema se manifiesta a través de varios factores como el envejecimiento de la población, el desempleo o la necesidad de la intervención de Estado para mantener un nivel mínimo de vida.

4. UTILIDAD PRÁCTICA, ENFOQUE DIDÁCTICO Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

El **enfoque didáctico** a utilizar para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del tema en cuestión y en la adquisición de las competencias por parte del alumnado es amplio y diverso, tal y como se explicará con mayor precisión en el apartado relativo a la Aplicación Didáctica del tema. No obstante, la **metodología** a aplicar para el desarrollo del tema se basará en un **aprendizaje significativo** a través de la estrategia de indagación con métodos productivos y reproductivos. El fin es conseguir la **motivación y la participación activa** del alumnado, además del desarrollo de la creatividad; siempre teniendo en cuenta la adaptación a las necesidades de cada alumno y la integración social.

Con esta Unidad Didáctica se conseguirán las siguientes **competencias clave** establecidas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).**
- **Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología (CMCT).**
- **Competencia digital (CD).**
- **Competencia de aprender a aprender (CAA).**
- **Competencias sociales y cívicas (CSC).**
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE).**

Además, podemos destacar la importancia de las tres últimas competencias para su futuro laboral, personal, y social, ya que le proporciona al alumno los instrumentos y las destrezas necesarias para desarrollar su personalidad.

5. METODOLOGÍA

El proceso de documentación se ha llevado a cabo en tres fases:

1. **Búsqueda inicial:** el primer rastreo de información se ha basado en la búsqueda de ensayos, libros, artículos y autores más importantes para poder hacer una aproximación del volumen publicado acerca del tema. Esto ha ayudado a definir los conceptos planteados y a establecer una estrategia de búsqueda para el desarrollo de los mismos.
2. **Búsqueda sistemática:** para el desarrollo del tema he realizado búsquedas de información en bases de datos adecuadas como Dialnet, Compludoc y Dice. Los descriptores utilizados han sido las palabras clave mencionadas en el resumen: política social, Estado de Bienestar, gasto público, sanidad, educación, Seguridad Social, desempleo y sistema de pensiones. Los criterios de inclusión son:
 - a) Año: desde 1970.
 - b) Idioma: español e inglés.
 - c) Tipo de documento: libros, artículos y documentos autorizados.
3. **Búsqueda manual:** he utilizado el servicio de biblioteca de la Universidad de Jaén, accediendo al catálogo de libros y a las bases de datos de revistas electrónicas.

6. CONCEPTOS: POLÍTICA SOCIAL Y ESTADO DE BIENESTAR

6.1 POLÍTICA SOCIAL: DEFINICIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO

Con respecto al concepto de política social, se pueden encontrar diversas definiciones ya que son muchos los autores que han llevado a cabo algún estudio sobre ésta.

Uno de estos conceptos es el de Carmen Alemán (2013). Para ella la política social se define como las medidas tomadas por los gobiernos para proveer de **protección y de bienestar a la población**, y defiende que la política social se basa en una serie de servicios sociales.

Estos servicios sociales tienen como objetivo repercutir en el bienestar de la sociedad mejorando sus **condiciones de vida**. Por lo tanto, se busca cubrir las **necesidades** de las personas para mejorar el bienestar y, para ello, la intervención pública se lleva a cabo en áreas como la sanidad, la educación o la vivienda. La política social se relaciona con la **administración pública**, ya que los gobiernos ofrecen servicios y prestaciones para neutralizar o minimizar problemas sociales (Montagut, 2014). Asimismo, la política social es un conjunto de acciones, tanto institucionales como administrativas por parte de los poderes públicos, para intentar resolver problemas denominados como “sociales”.

Thomas Humphrey Marshall (citado por Montagut, 2014) la define como «la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el **bienestar de los ciudadanos**, a base de proporcionarles servicios o ingresos».

Richard Titmuss, uno de los autores más importantes en el ámbito de política social y Estado de Bienestar, establece **tres modelos** de política social en función de la intervención del Estado:

1. **Modelo A: modelo residual de la política social del bienestar.**

Existen dos factores que inciden en la satisfacción de las necesidades de un individuo, el mercado y la familia. El Estado sólo intervine cuando los dos caminos hayan desaparecido, ya que, en caso contrario, la población puede resolver los problemas.

2. **Modelo B. Modelo de la política social basado en el logro personal-resultado laboral.**

Las necesidades sociales se cubren a partir del mérito, del esfuerzo de los ciudadanos; para ello, las instituciones públicas deben fomentar y garantizar el desarrollo de las capacidades individuales.

3. **Modelo C. Modelo de política social institucional redistributivo.**

Las instituciones deben asegurar el bienestar social basándose en la necesidad, proporcionando servicios y prestaciones fuera del mercado.

Sin embargo, este autor aconseja no ver la política social como actividades de beneficencia, es decir, prestar más ayuda y asistencia a los pobres, a las mujeres, a la clase trabajadora o a los ancianos; sino como una **política redistributiva** que puede reasignar el dominio entre recursos materiales y no materiales de unos grupos a otros. En este sentido, pone de ejemplo las pensiones de la clase media (Titmuss, 1981).

6.1.1 Contexto histórico

La aparición de la política social se debe a la combinación de varios factores económicos y políticos en el **siglo XIX** como resultado de la industrialización y del creciente sentimiento de reconocer públicamente derechos políticos y sociales. El principal protagonista es el Estado ya que es el responsable de manejar la esfera social.

Ya antes de la II Guerra Mundial, la política social era el punto de mira de conflictos ideológicos ya que se consideraba una política del lado izquierdista de la población, aunque se consideraba mediadora en los **problemas sociales** (Fernández y Caravaca, 2011).

Es importante tener en cuenta que el concepto de política social ha ido evolucionando desde las primeras definiciones. Ha pasado de considerarse una política laboral para, simplemente, conseguir convergencia entre las clases sociales a perseguir el bienestar social y la construcción de una ciudadanía social (Aleman, 2013)

6.2 ESTADO DE BIENESTAR

6.2.1 Definición

El Estado de Bienestar envuelve las actuaciones del Estado (tanto a nivel central como a nivel autonómico y local) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población. La mayor parte de las intervenciones que se llevan a cabo afectan al bienestar de la población. De todas las **intervenciones del Estado**, las que realmente afectan de manera más directa a la calidad de vida de los ciudadanos son:

1. **Servicios públicos:** sanidad, educación, ayuda a las familias, vivienda social o cualquier otro servicio dirigido a las personas con el objetivo de mejorar su calidad de vida. La encuestas que tienen lugar en España siempre demuestran la importancia que los españoles le damos a esta clase de servicios.
2. **Transferencias sociales:** transferencias de fondos públicos de un grupo social a otro. Tales como pensiones de viudedad, de jubilación o desempleo. La financiación de estas pensiones proceden de los fondos generales del Estado, constituyendo aquellas una partida esencial en el Estado del Bienestar de España.
3. **Intervenciones normativas:** dirigidas a proteger al ciudadano como trabajador (higiene y salud), consumidor o residente (medio ambiente). En este sentido, el Estado no provee de servicios u ofrece financiación sino que establece normas y sanciones para que se garantice el cumplimiento de las mismas.
4. **Intervenciones públicas:** enfocadas a la estimulación del sector privado para la creación de puestos de trabajo.

Estas son las actuaciones del Estado más importantes, pero hay que especificar que muchas de éstas son realizadas por los **gobiernos autonómicos**, por lo que, se puede decir que España tiene diecisiete Estados de Bienestar en lugar de uno sólo (Navarro, 2004).

El Estado de Bienestar constituye uno de los **logros** más trascendentales de los Estados por su habilidad para salvaguardar a la población de la pobreza ante situaciones de riesgo. Se entiende que existe Estado de Bienestar cuando la mayor parte de las actuaciones están dirigidas a suscitar el bienestar social (Del Pino y Rubio, 2013). Por ello, no se puede concebir una sociedad desarrollada sin la presencia de las

instituciones públicas en ciertas áreas. Se puede cuestionar su presencia o modificar los límites, pero nadie defenderá su desaparición.

6.2.2 Factores

Es evidente la dificultad para ofrecer una única definición de Estado de Bienestar debido a un componente dinámico sometido a la evolución histórica y los cambios por el paso del tiempo. No obstante, esto no ha evitado su construcción y expansión a lo largo de los años. Son varios los **factores** que han influido en esta difusión:

1. **Factores económicos:** tras la II Guerra Mundial, los países participantes sufrieron la necesidad de solucionar problemas propios de la falta de crecimiento o empleo. El Estado de Bienestar mejoró de manera exitosa las diferencias de redistribución de renta y además facilitó el desarrollo de forma más fácil y más barata que si se hubiera hecho cargo el mercado. Este auge permaneció intacto hasta la crisis de los setenta. Esta crisis significó que se pusiera en entredicho la finalidad del Estado de Bienestar, ya que algunas de las partidas más importantes del gasto social sufrieron un incremento espectacular, como la protección al desempleo o las jubilaciones anticipadas. Esto significaba mantener un gran coste de oportunidad al incrementar las ayudas a un número creciente de ciudadanos.
2. **Factores políticos:** la legitimidad se logra por la democratización de los Estados, como una garantía de la integración social por la propagación de servicios como educación, sanidad o pensiones. Esta fue la razón de la inclusión de la clase obrera en el sistema capitalista y de la convergencia en términos de igualdad social. Además el Estado de Bienestar favorece una mayor estabilidad política y mantiene la paz social.
3. **Factores sociales:** la ampliación de los derechos sociales de los ciudadanos ha dado lugar al crecimiento del número de personas que pueden acceder de manera gratuita a las prestaciones sociales. Esta situación universal sólo se puede llevar a cabo por las instituciones públicas, que garantizan el acceso a todo el mundo sin discriminación y ofrece la posibilidad de estar integrados y activos en la sociedad. (Aleman, 2013).

6.2.3 Objetivos

Tras examinar los factores responsables del crecimiento del Estado de Bienestar en la sociedad, es importante analizar los objetivos del mismo. Mientras que,

Alemán (2013) establece tres objetivos principales del Estado de Bienestar (seguridad económica, reducción de la desigualdad y lucha contra la pobreza), Barr (1992) establece que los objetivos de las Instituciones públicas son la eficiencia, la equidad y el desarrollo de una administración factible; para su análisis es preciso examinarlos de cerca. Así pues, podemos destacar los siguientes objetivos:

❖ Eficiencia

La eficiencia se puede estudiar desde diferentes puntos de vista.

- **Macroeficiencia:** las políticas efectuadas deberían evitar una distorsión en el reparto eficiente del PNB y no concurrir costes muy elevados.
- **Microeficiencia:** la política económica debería garantizar una división eficiente entre las fuentes de ingreso para el Estado de Bienestar.
- **Incentivos:** los posibles problemas de oferta de trabajo o de ahorro, derivados de una política de reparto, deben de ser neutralizados. Pero esta política es necesaria para cubrir necesidades esenciales.

❖ Apoyo a los niveles de vida

Los objetivos encargados de mejorar los niveles de vida son:

- **Disminución de la pobreza:** todas las personas tienen el derecho de un mínimo nivel de subsistencia.
- **Seguridad:** nadie debería de hacer frente a una inesperada e inaceptable bajada continuada del nivel de vida.
- **Pensiones:** las Instituciones deben permitir a los ciudadanos la redistribución de su renta a lo largo de su vida.

❖ Equidad

Los diferentes tipos de equidad son:

- **Igualdad vertical:** este sistema debería de demandar una redistribución más justa de la renta, tanto a nivel personal como a nivel regional o nacional.
- **Igualdad horizontal:** la diferencia en los ingresos debe tener en cuenta características específicas como la edad, el tamaño de la familia, etc. Además, el tratamiento médico debe de tener en cuenta datos relevantes, como si el paciente tiene o no adicciones, y no datos irrelevantes como la raza.

❖ Integración social

La integración se puede alcanzar mediante los objetivos siguientes:

- **Dignidad:** los ingresos en efectivo y el cuidado de la salud deben estar asegurados a fin de preservar la dignidad humana. La entrega de una contribución implica que el individuo puede sentir que está recibiendo seguridad como un derecho y no como caridad.
- **Solidaridad social:** posibilita la integración social de los marginados.

❖ **Administración factible**

La administración debe cumplir estos objetivos:

- **Inteligibilidad:** el sistema debería de ser simple y económico.
- **Ausencia de abuso:** los beneficios deben ser tan poco susceptibles de abuso como sea posible.

7. MODELOS DE ESTADO DE BIENESTAR

Son muchos los profesionales que han realizado estudios sobre la clasificación de los diferentes Estados de Bienestar, como Carlos Ochando (1999), Rafael Pampillón (2008), quien centró su trabajo en el modelo nórdico, o Gosta Esping Andreson (1990). Este último sustenta que la ciudadanía social y la asignación de derechos sociales son **componentes básicos** del Estado de Bienestar. Esta cesión de derechos no depende del comportamiento individual, por lo que existe una **desmercantilización**, es decir, el bienestar no se sujeta a la contribución en el mercado laboral, sino que es independiente de éste. Por otro lado, el concepto de ciudadanía social está íntimamente ligado con la estratificación. Las clases sociales pueden ser modificadas o restablecidas gracias a las políticas sociales del Estado de Bienestar (Del Pino y Rubio, 2013).

Podemos distinguir **tres modelos** que a continuación se analizan con más precisión: modelo liberal, modelo conservador o bismarkiano y modelo nórdico. Además, se puede hablar de un cuarto modelo, sureño o mediterráneo, el cual se ha desarrollado en países del sur de Europa como Grecia, Italia, Portugal y España, pero de manera más tardía, en la década de los 70.

7.1 MODELO LIBERAL

Para Ochando (1999): “El Estado liberal se caracteriza por ayudas a los pobres, transferencias universales modestas, planes modestos de seguros sociales, subsidios

modestos a personas de clase baja e ingresos bajos y por limitar el alcance de los derechos sociales. El Estado liberal estimula el **mercado**, o bien la garantía sólo de un mínimo social” (p.76). Este modelo, extendido por países como Estados Unidos, Canadá y Australia en el siglo XIX, defiende, en definitiva, que la **pobreza** es un problema individual y no social.

Dentro del **mercado de trabajo**, este modelo realiza un gasto importante en políticas activas de empleo aunque el gasto en medidas preventivas no es tan alto. Esto se transforma en una tasa de desempleo baja pero, por otro lado, existe un número muy elevado de trabajos con salario mínimo, lo que significa que la dispersión de la renta es mayor que en otros modelos.

7.2 MODELO CONSERVADOR O BISMARCKIANO

Este modelo se desarrolla en países de Europa occidental como Alemania, Francia, Países Bajos y Bélgica. Recibe el nombre de bismarkiano por su precursor, el Canciller Otto Von Bismarck¹.

Las principales características de este modelo son: la conexión entre economía y sociedad y la legitimación de las Instituciones para intervenir el ámbito social-económico. Por contraposición, los **beneficios sociales** no son considerados derechos universales, por lo que el Estado sólo los provee cuando el individuo no lo puede conseguir por méritos propios. Además, aquél sólo concede ayuda social a los ciudadanos que han disfrutado de un trabajo anteriormente; esto ayuda a eternizar las diferencias entre clases.

7.3 MODELO NÓRDICO

Este modelo aboga por la **universalización** de los derechos sociales y su desmercantilización. Se lleva a cabo en Finlandia, Dinamarca, Noruega y Suecia; Y aparece por primera vez a mediados del siglo XX. Siendo de las economías más **competitivas** del mundo, el modelo nórdico parece que ha sido el que mejores resultados ha dado gracias a un sistema de salud universal, a su objetivo de pleno empleo, a su gasto en educación y vivienda y, en definitiva, a su alto nivel de protección social (Pampillón, 2008).

¹ El Canciller Otto Von Bismarck difundió leyes sociales en Alemania durante su mandato (1871-1890) como Ley de Seguro de Enfermedad, la Ley de Accidentes de Trabajo o la Ley de Enfermedad, Jubilación y Muerte.

Este gran gasto en protección social tiene consecuencias, ya que necesita una elevada recaudación fiscal. Sin embargo, los resultados en redistribución de renta son mucho mejores que en otros modelos.

7.4 MODELO SUREÑO O MEDITERRÁNEO

Como su nombre indica este modelo pertenece a los países mediterráneos, como España, Italia, etc.

Se asemeja al modelo socialdemócrata nórdico en cuanto a la **salud y la educación universales**.

Tiene un sistema de Seguridad Social, con prestaciones de jubilación y desempleo, siendo el gasto de la primera superior al resto de ayudas.

En este modelo es fundamental el papel que representa la **familia**, ya que muchas prestaciones sociales las realiza ésta, frente a las que da el Estado.

A continuación se presenta un cuadro que resume de manera comparativa las características de los modelos.

Cuadro 1. Características de los modelos del Estado de Bienestar

CARACTERÍSTICA	LIBERAL	BISMARCKIANO	NORDICO	MEDITERRÁNEO
PAÍSES	EE.UU., Canadá, Australia.	Alemania, Francia, Austria, Países Bajos.	Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia.	Portugal, Italia, Grecia, España.
PAPEL DEL ESTADO	Poco relevante.	Poco relevante.	Relevante.	Poco relevante.
POBREZA	Problema individual.	Problema individual.	Problema social.	Problema individual.
PAPEL DEL MERCADO	Importante.	Importante.	Importante.	Poco importante.
POLÍTICA EMPLEO	Activa.	Pasiva.	Activa.	Pasiva.
IDEOLOGÍA	Conservadora.	Conservadora.	Socialdemócrata.	Conservadora católica.
DERECHOS SOCIALES	No universales.	No universales.	Universales.	Universales en Sanidad y Educación.

Fuente: Elaboración propia.

8. ESTADO DE BIENESTAR EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN DESDE LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

Para establecer los **antecedentes** del modelo democrático social que España posee actualmente, es importante analizar los últimos años del franquismo. Hasta el año 1960, España había vivido un periodo de **autarquía** que se tradujo en un sistema descoordinado de seguros sociales y donde el mayor gasto social se destinaba a funciones de tipo general y defensa. Con la crisis de este sistema y la apertura de la economía española al mundo neocapitalista exterior, el proceso de **modernización** se hace obligatorio, siendo muy criticado por la parte política seguidora de Franco.

Entre las reformas sociales que dan forma a este limitado cambio de rumbo, se puede destacar el seguro de desempleo en 1961, la reforma hospitalaria de 1962 y la Ley de Bases de la Seguridad Social en 1963.

La cobertura social siguió expandiéndose y el gasto social de las Instituciones Públicas pasó de un 35% en 1960 a un 56% en 1970. Este sistema de protección había emprendido un periodo de crecimiento e institucionalización histórico.

No obstante, el régimen de Franco suponía una barrera institucional para el desarrollo de un sistema económico acorde con el nuevo escenario de crecimiento, aunque este dilema se resolvería en 1976.

Por otro lado, se debe de contextualizar los factores mencionados anteriormente para comprender qué acontecimientos llevan al crecimiento del gasto público social en los años de transición democrática:

- ❖ **Factores económicos:** la crisis de principios de los setenta condujo a una desmejora de las condiciones de vida lo que conlleva un necesario aumento del gasto público.
- ❖ **Factores políticos:** tras la muerte de Franco, se hacen patentes las necesidades sociales y la demanda de servicios públicos. Para evitar el descontento de la sociedad, las Administraciones se ven obligadas a intervenir a fin de corregir el bienestar social.
- ❖ **Factores demográficos:** se presenta un envejecimiento de la población.

Estos ingredientes frenaron las ganas de privatización transformándolas en una composición de derechos sociales universales y privatizaciones parciales (Rodríguez, 2004).

El envejecimiento progresivo de la sociedad y el incremento del desempleo a causa de la crisis de 1973 y de la crisis de los noventa, lleva al sector público a contraer una **deuda** para poder garantizar la protección frente al desempleo y las pensiones de

jubilación. Esto provocó, entonces, que varios economistas pusieran en entredicho la continuidad de un sistema que conlleva gastos tan altos.

Actualmente, debido a la crisis de los últimos años en la que España se ha visto inmersa, se ha vuelto a cuestionar la obligación de **asegurar prestaciones sociales**.

La evolución de las políticas sociales estuvo marcada por varios **hechos significativos**:

- La creación de las Autonomías y **descentralización** del gasto público en 1978 con la Constitución Española.
- Los grandes progresos en el ámbito social de la mano del primer **gobierno socialista** en 1982. La modernización del sistema educativo con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), el amplio sistema de Seguridad Social o la Ley General de Sanidad (1986), que supuso una sanidad pública, gratuita y universal que ya no dependía de la cotización de cada uno sino que se consideró un derecho universal.
- Los últimos años de los 90 fueron años de **auge económico**, marcados por el afianzamiento del sector privado y el descenso del crecimiento de las políticas universales.

Por último, el **gasto público** en el Estado de Bienestar en España ha ido disminuyendo a lo largo de las últimas décadas y, desafortunadamente, se sitúa en los puestos más bajos de la Unión Europea. A pesar de esto, el debate se ha centrado en la reducción del déficit presupuestario y la rebaja de impuestos, lo que ha provocado una reducción en partidas de gasto público como I+D, educación o sanidad.

9. PRINCIPALES COMPONENTES DEL ESTADO DE BIENESTAR

Como ya definimos al principio de este documento, las políticas sociales son las actuaciones de los Gobiernos, que actúan de intermediarios entre la actividad política y la económica, y cuyo fin último es una **distribución de la renta equilibrada**.

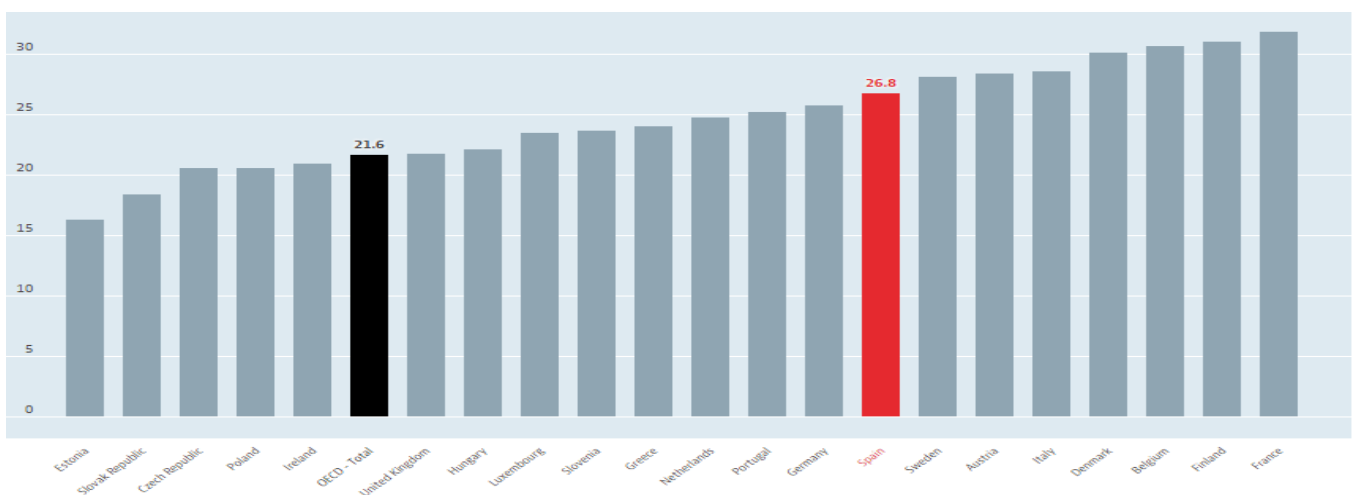
Para poder establecer políticas sociales, es importante conocer la estructura en la que nos apoyamos para establecer las necesidades de la población que va a asumir el Estado.

Dentro de esta estructura, nos encontramos primero con la **esfera mercantil**. Esta esfera se puede relacionar con el mercado de trabajo; muchas de las políticas sociales intentan resolver las externalidades que genera el mercado de trabajo y son, por lo tanto, asumidas por el Estado.

En este sentido, se debe destacar la tendencia clara hacia la privatización de muchos servicios públicos en los últimos tiempos. Esto es producto de los cambios ideológicos debido a los cambios en el Gobierno.

La siguiente esfera que nos encontramos es la **esfera estatal**; España no es de los países de la Unión Europea que mayor gasto social tiene, aunque ya ha logrado superar a Alemania y a los Países Bajos. Los aumentos en este gasto se han visto originados, fundamentalmente, por las tensiones sociales y las circunstancias políticas y no por la bajada del desempleo o por una etapa de auge económico, siendo éstos los motivos convenientes para un incremento del gasto.

Gráfico 1. Gasto público social de los países de la UE en 2014 (MILL \$)



Fuente: OCDE Data

La esfera estatal de las políticas sociales en España se caracteriza por una excesiva burocracia, la poca dotación de recursos económicos y la falta de publicidad a mucho de los servicios públicos ofrecidos por las Instituciones Públicas.

En tercer lugar, la **esfera doméstica** está determinada por la ideología familiar. En el caso de España, el concepto conservador y patriarcal de la familia ha hecho que ésta tenga un papel fundamental en el establecimiento de un Estado de Bienestar.

Por último, nos encontramos con la **esfera relacional**. No existe una excesiva participación de la comunidad en los asuntos de Gobierno, ya sea por desconocimiento o por pasotismo, pero esto ha provocado que el Gobierno se crea que no debe de dar explicaciones de sus actuaciones y que se trate sólo de una cosa de periodo electoral (Alemán, 2013).

Cuadro 2. Jerarquización de las esferas

Fuente: elaboración propia

A continuación se van a analizar la evolución y las transformaciones sufridas por las principales políticas sociales que configuran el Estado de Bienestar desde la llegada de la democracia a España.

9.1 SANIDAD

9.1.1 Características generales

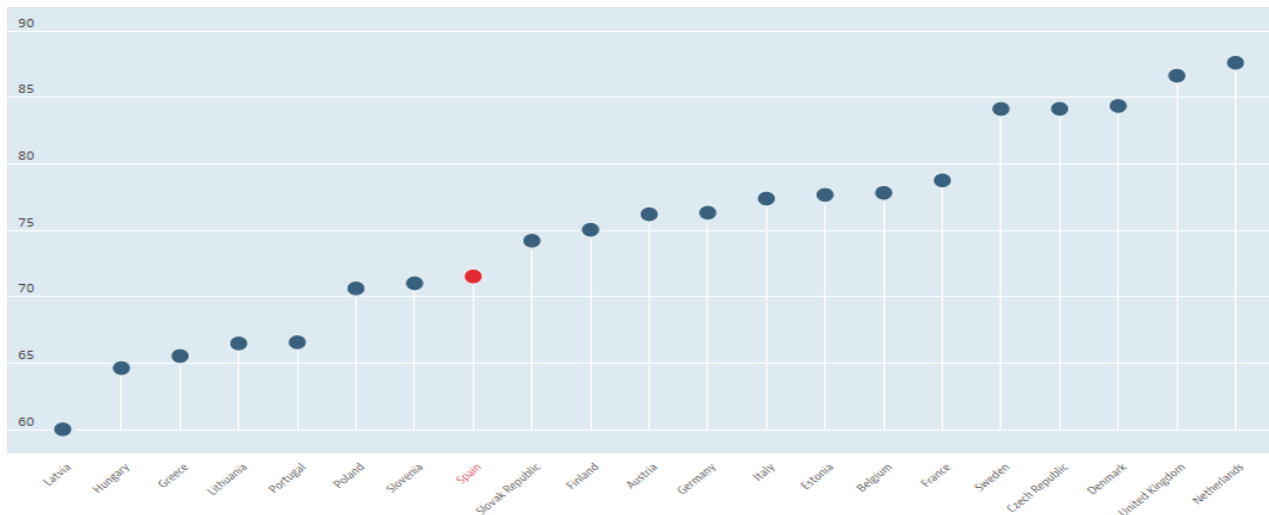
A partir de los años 60, en España se produjeron **cambios drásticos** en el ámbito sanitario al ampliar la cobertura asistencial para que una mayor parte de la población pudiera acceder a los servicios sanitarios; aunque la sanidad como un **derecho universal** no llegó hasta la Constitución Española en 1978 y la Ley General de Sanidad en 1986. Este sistema ofrecía un punto de vista coherente y ordenado creando así un Sistema Nacional de Salud (SNS), impulsando la articulación de las Comunidades Autónomas y estableciendo reformas en la Asistencia Primaria en 1984.

El **artículo 43** de la Constitución Española establece, “1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto. 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”, el derecho universal de protección y asistencia sanitaria.

Si hablamos de **financiación**, España presenta un gasto en sanidad bajo en comparación con el resto de los países de la Unión Europea, como podemos observar en el siguiente gráfico, España presenta un nivel de gasto público en sanidad muy

inferior con respecto a países como Alemania, Dinamarca o Francia y en el que los Países Bajos se encuentra en cabeza.

Gráfico 2. % Gasto público en sanidad en la UE en 2013



Fuente: OCDE Data

En lo que respecta a las prestaciones sanitarias, el SNS proporciona acceso tanto a servicios curativos como servicios de cuidado. Mientras que se ofrece un abanico amplio de los primeros, los servicios de cuidado presentan importantes carencias y no tienen el mismo nivel de desarrollo de los servicios curativos.

Se puede considerar una organización de calidad y eficiente, ya que se cubre tanto la atención primaria como la especializada:

- ❖ **Atención primaria:** la componen los Centros de Salud. Todas las personas tienen derecho a un médico de familia que debe atender a un cupo de personas; el cupo más recomendable es de 1500 a 2000 personas; si fuera mayor, estaríamos hablando de sobrecarga de trabajo. Este cupo depende de varios factores, como el ámbito rural o urbano, y otras circunstancias. La tarea se centra en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad.
- ❖ **Atención especializada:** esta actividad se lleva a cabo en los Hospitales Generales. Los pacientes pueden llegar a esta atención a través de la derivación de su médico de familia. Se ofrecen Servicios de Urgencias y medios diagnósticos y terapéuticos complejos y costosos que aumentan la eficiencia por los internamientos de pacientes.

En definitiva, el sistema sanitario presenta **características propias** que hacen que la acción del mercado sea limitada ya que éste incumpliría las condiciones básicas necesarias para un funcionamiento eficiente de los recursos y un suministro de servicios sanitarios (Barr 2012, citado en Del Pino y Rubio, 2013).

Los países que presentan un sistema sanitario fundamentalmente privado, protagonizado por el mercado, tienen una serie de características negativas como la falta de cobertura a ciertos estratos de la población, ya que se lleva a cabo una segmentación de los ciudadanos en función de la renta.

9.1.2 Descentralización del servicio

Es imprescindible hacer referencia a la descentralización de los servicios sanitarios en España, por la cual se constituye un SNS configurado por **17 Sistemas Regionales de Salud (SRS)**. Este sistema se caracteriza por un gobierno central con potestad legislativa y de supervisión, dejando la **potestad ejecutiva** en manos de los gobiernos regionales. En concreto, la Constitución Española en su **artículo 149** establece que, el Estado tiene competencia exclusiva únicamente en sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y en legislación sobre productos farmacéuticos.

En este sentido, tenemos que hablar de la **Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad en el Sistema Nacional de Salud** que define las funciones de cada una de las autoridades sanitarias para una mayor coordinación entre el sistema central y el autonómico. Sin embargo, esta ley ha creado muchas tiranteces y conflictos de competencias entre los protagonistas.

El factor que inició el proceso de descentralización a principios de los años ochenta fue la **demand**a por parte de algunos territorios de aumentar sus competencias en el área sanitaria². La consolidación del proceso culminó en 2002 con el traspaso a las últimas 10 Comunidades Autónomas.

Algunos de los **problemas** que acarrea la descentralización son el **desconocimiento** de las funciones exactas del Ministerio de Sanidad, el reparto de **recursos** entre las autonomías y la **financiación**. Ésta última, fue asumida, desde un principio los Presupuestos Generales del Estado, pero en 2002, con las últimas incorporaciones, se modificaron los pactos de financiación; se incrementó el

² Las primeras Comunidades Autónomas en conseguir la descentralización del servicio fueron Cataluña en 1981, Andalucía en 1984 y País Vasco y la Comunidad Valenciana en 1987.

porcentaje de recaudación de algunos impuestos³ y se asumió el coste total del sistema.

Aunque el Estado central había perdido la **capacidad de decisión** en el gasto sanitario, en caso de deuda, éste no asumiría la responsabilidad.

Por otro lado, la falta de **convergencia** entre las diferentes Comunidades Autónomas, despertó la necesidad de una **coordinación** entre los SRS. Esto dividió las opiniones de los profesionales, unos pensaban que la solución era aumentar la capacidad de decisión del Gobierno central, mientras que otros, afirmaban que era necesaria la implantación de un sistema horizontal de coordinación de los SRS aprobado por las Comunidades Autónomas y el Estado (Moreno, 2009).

El proceso ha estado condicionado por **motivos políticos** que no han sido siempre perceptibles y evidentes. Además, la financiación se ha basado en el enriquecimiento por la recaudación de los tributos estatales cedidos (Pemán, 2001).

9.1.3 Modificaciones normativas

La evolución de la política sanitaria desde finales de los años setenta se puede analizar en **cuatro periodos** bien diferenciados.

El primero de estos periodos va **desde 1982 a 1986**, que corresponde con el primer mandato del partido socialista. Esta legislatura se caracteriza por intentar incrementar el nivel de salud y neutralizar las desigualdades. Se diseña el Sistema Nacional de Salud; para Ana Rico citada en Adelanto, 2000: “el SNS incluirá los siguientes objetivos:

- **Universalización** de la cobertura pública.
- Incremento progresivo de la **financiación** del sistema en base a los impuestos generales.
- **Unificación** de las múltiples redes de centros sanitarios públicos, fragmentados y superpuestos, junto a la clarificación de los centros privados y concertados.
- Aprobación de un **marco legislativo** e institucional para coordinar y delimitar la autonomía normativa de las CCAA” (p.253).

Con la aprobación de la **Ley General de Sanidad en 1986** se desarrolló este SNS. Finalmente contenía elementos como la universalización, equidad en la distribución,

³ 100% del impuesto del Patrimonio, impuesto sobre sucesiones y donaciones, juegos de azar y electricidad. 33% del IRPF. 35% del IVA. 40% del impuesto sobre el tabaco, el alcohol y derivados del petróleo.

financiación de fondos públicos y miramiento por la prevención y promoción de la salud.

Por otra parte, este mandato llevó a cabo una **restricción presupuestaria** con el fin de tener un uso racional y coherente de los productos farmacéuticos. Para ello algunas de las medidas tomadas fueron motivar la prescripción de genéricos, control de precios o la exclusión de algunos medicamentos de la financiación pública.

El siguiente periodo significativo se encuadra entre 1992 y 1996. En estos años, se produce la universalización del sistema y se ahonda en la descentralización. Algunas de las medidas tomadas se orientan hacia intentar mejorar la gestión del sistema para optimizar el uso del capital tanto humano como material; todo esto se quiere conseguir concienciando a la población del alto coste de las prestaciones.

El recorte de los gastos no se consigue con mucho éxito, ya que la exclusión de 699 medicamentos de la financiación pública en el **Real Decreto 83/1993** trajo consigo el descontento de la población.

Se insiste en educar al ciudadano para la salud, ya que de algunas enfermedades es éste el responsable, por ejemplo, campañas publicitarias contra el alcohol.

En la etapa del **1996 al 1999**, el envejecimiento de la población y las enfermedades crónicas hacen patente la necesidad de reformas en salud y en la calidad de vida. Los ciudadanos utilizan el sector público en materia de salud pero, por otro lado, se eleva el número de seguros sanitarios privados, sobre todo en áreas como gripes, pediatría o partos.

En cuanto a la mejora de la gestión iniciada años antes, en este periodo, dirigido por el Partido Popular, se aprueba el siguiente **Real Decreto** que excluye, esta vez a 834 medicamentos.

En la esfera estatal, la gestión de los recursos se ve ordenada por el mercado a la vez de que se incentivan los intereses del sector privado. Además se traspasan responsabilidades a la esfera doméstica como los llamados cuidados informales que corren a cargo de las mujeres. Estos cuidados se centran en el cuidado de mayores por enfermedades crónicas-degenerativas. Esta falta de políticas que ayuden a las mujeres con el cuidado trajo consigo conflictos, ya que la incorporación de éstas en el mercado laboral generaba una sobrecarga de trabajo que aún hoy en día la siguen sufriendo (Adelanto, 2000).

Desde 2008 han cambiado las necesidades sanitarias de la población debido a la **crisis económica**; se han producido cambios en el patrón de riesgo de enfermedades, la crisis ha tenido más impacto en las clases más desfavorecidas y

además hay cambios en la **demand**a de servicios. Para los entendidos, esta recesión ha repercutido en tres niveles: en los hospitales, en los profesionales y en los usuarios y ciudadanos. El Gobierno respondió con una serie de **medidas de austeridad** que trajeron consecuencias para todos los estratos del sistema, algunas de estas medidas son:

- Bajada de los **salarios del personal** sanitario y aumento de la jornada laboral.
- Reducción de la duración de los **contratos temporales**.
- No cobertura para **inmigrantes** sin permiso de residencia.
- **Copago** en medicamentos para los pensionistas.
- Disminución de las **inversiones** en el presupuesto.
- Aumento de las **listas de espera**.

Estas medidas fueron efectivas a corto plazo debido a la disminución del gasto pero no son eficaces a medio y largo plazo, ya que afectan a la calidad del sistema (Carrasco, long, Riesgo y Salinas, 2013).

La crisis económica es la responsable del crecimiento de las **desigualdades** y de la equidad social. Sin embargo, hay que considerar la salud de los ciudadanos como un **instrumento primordial** para la reducción de la crisis social (Ferrer, 2012).

A continuación se presenta un cuadro donde se resumen las reformas más significativas para la sanidad española hasta la fecha.

Cuadro 3. Cuadro resumen modificaciones normativas en Sanidad

FECHA	LEY	OBJETIVO
1963	Ley 193/1963 de Bases de la Seguridad Social, de 28 de Diciembre.	Establecer un modelo integrado de protección social.
1972	Ley de financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora.	Corregir los problemas financieros.
1974	Decreto 2065/1974, de 30 de Mayo, por la que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.	Dar coherencia a las reformas en salud adquiridas desde el final del régimen de Franco. Sentar las bases de la transformación.
1977	Real Decreto 1558/1977, de 4 Julio, por el que se Reestructuran Determinados Órganos de la Administración General del Estado.	La Seguridad Social pasa a depender del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, independizándose del Ministerio de trabajo.
1978	Constitución Española.	Sanidad como derecho universal.
1984	Real Decreto 137/1984, de 11 de Enero de Estructuras Básicas de Salud.	Reforma de la Atención Primaria. Creación de las Zonas de Salud, Centros de Salud y Equipos de Atención Primaria.
1986	Ley 14/1986, de 25 de Abril, General de	Garantiza la protección de salud que establece

	Sanidad.	la Constitución Española en su artículo 43.
1993	Real Decreto 83/1993, de 22 Enero.	Se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el SNS.
1995	Pacto de Toledo.	Financiación de Sanidad a cargo de los impuestos.
2000	Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros Residentes en España.	Regula los derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios residentes en España.
2002	Reales Decretos constituidos de los servicios de salud autonómicos.	Completa descentralización de los servicios sanitarios a las Comunidades Autónomas.
2002	Ley 41/2002 Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación clínica.	Refuerza el derecho de autonomía del paciente y derechos de los usuarios.
2003	Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.	Organización del sistema en un contexto de descentralización.
2003	Real Decreto 1277/2003, de 10 Octubre.	Se establecen las bases generales de la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
2006	Ley 29/2006, de 26 de Julio.	Garantizar el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
2007	Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social.	Sostenibilidad financiera y perfeccionamiento del bienestar social.
2009	Real Decreto 1041/2009, de 29 de Junio.	Desarrolla la estructura orgánica DEL Ministerio de Sanidad y Política Social.
2011	Ley 33/2011, de 4 Octubre, General de Salud Pública.	Garantiza la Sanidad Pública universal.
2012	Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de Abril, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del SNS y Mejorar la Calidad y Seguridad de sus Prestaciones.	El sistema deja de ser universal. Tendrán derecho a la sanidad aquellos que coticen por su trabajo y sus beneficiarios.
2015	Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 Julio, que Aprueba el Texto Refundido de la Ley 29/2006.	Dar mayor seguridad jurídica a la regulación sobre los medicamentos.

Fuente: elaboración propia.

9.2 EDUCACIÓN

9.2.1 Aspectos generales

El sistema educativo hoy en día es el resultado de las **transformaciones** de la sociedad, en general, desde 1960 y, concretamente, de las políticas sociales del Estado de Bienestar. Se ha pasado de una predominante educación privada, a la que sólo

podía acceder la élite española, a un sistema donde es el sector público el que tiene el mayor peso de la educación.

Este sector también sufrió un proceso de **descentralización**, quedando la potestad legislativa para el Gobierno central y donde las Comunidades Autónomas gestionan el gasto público (Calero, 2006).

Para poder hablar de un **único y homogéneo** sistema educativo, y no de diecisiete, es suficiente con la potestad legislativa que el Estado mantiene. Además, el Fondo de Compensación Interterritorial es el encargado de la coordinación y la convergencia entre las CCAA, con el fin de eliminar las desigualdades entre los territorios españoles (Viñao, 1994).

9.2.2 Evolución normativa

La evolución legislativa del sistema educativo en España, desde la transición democrática, se puede analizar a través de cinco leyes principales.

Ley 14/1970, de 4 de Agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE). Se intentaba que la sociedad participase más en la educación. Se pretendió establecer un sistema único y flexible e impulsar una Formación Profesional que realmente capacitara para la vida laboral.

Las causas de la implantación de esta ley son la inexistencia de una ley de educación, la desconexión entre los grados (la solución propuesta fue un proceso único y continuo), el difícil acceso al sistema por la rigidez de éste, el gran fracaso escolar y el aumento demográfico sufrido en España. Todo esto se unió a la creencia de que la educación podría producir una mejora social.

Algunas de las innovaciones incluidas en esta ley son la no separación por sexos, enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 14 años o el aumento de autonomía para las Universidades; es importante destacar que se toma como fundamentación pedagógica una metodología racional-tecnológica de enseñanza-aprendizaje. Aunque estas modificaciones no fueron acompañadas de una reforma fiscal adecuada además de crear conflicto por la excesiva legislación (Martínez, 2012).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Los cambios (años setenta y ochenta) por el paso a la democracia, a un país descentralizado y por la entrada en la Comunidad Económica Europea que hizo incrementar la demanda de idiomas, hicieron aflorar la necesidad de reformas para que el sistema educativo estuviera acorde con la realidad vivida. Sin embargo, el estancamiento del gasto público educativo provocó que la aplicación de la LOGSE se

retrasara, así como el traspaso de competencias a algunas Comunidades Autónomas. Aunque la ley se aprobó en 1990, no fue hasta 1996 cuando se produjo su aplicación en todo el país (Navarro, 2004).

La Educación Secundaria Obligatoria hasta los 16 años, idioma extranjero desde los 12 años, una Educación Infantil de 0 a 3 años y la creación de cuatro modalidades de Bachillerato fueron algunas de las reformas implantadas en esta ley; pero el deterioro de la convivencia de los centros y la promoción automática que fomentaba la pasividad del alumno fueron algunas de las críticas recibidas.

En 2002 llegó la **Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE)**. El objetivo de esta ley era modificar aspectos que no estaban siendo eficientes para el buen funcionamiento; por ejemplo, el fracaso escolar, donde una cuarta parte de los alumnos no consiguen el título de Educación Secundaria Obligatoria. También fue muy criticada la escasa preparación de los universitarios por la pérdida de la calidad educativa.

Algunas de las soluciones propuestas fueron la implantación de reválida en Bachillerato y la desaparición de la promoción automática; pero en 2004, con la llegada del PSOE al poder, se paralizó la implantación de esta ley (Gimeno, 2013).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE). Esta ley tiene como objetivos mejorar la calidad de la educación, eliminar las discriminaciones de colectivos y establecer una convergencia con la normativa europea.

Algunas de las modificaciones que crearon más controversia fueron la creación de una nueva asignatura llamada Educación para la ciudadanía (recibiendo muchas críticas por parte de los colectivos de derechas) y el paso de la religión a no obligatoria ni evaluable (De la Sierra, 2013).

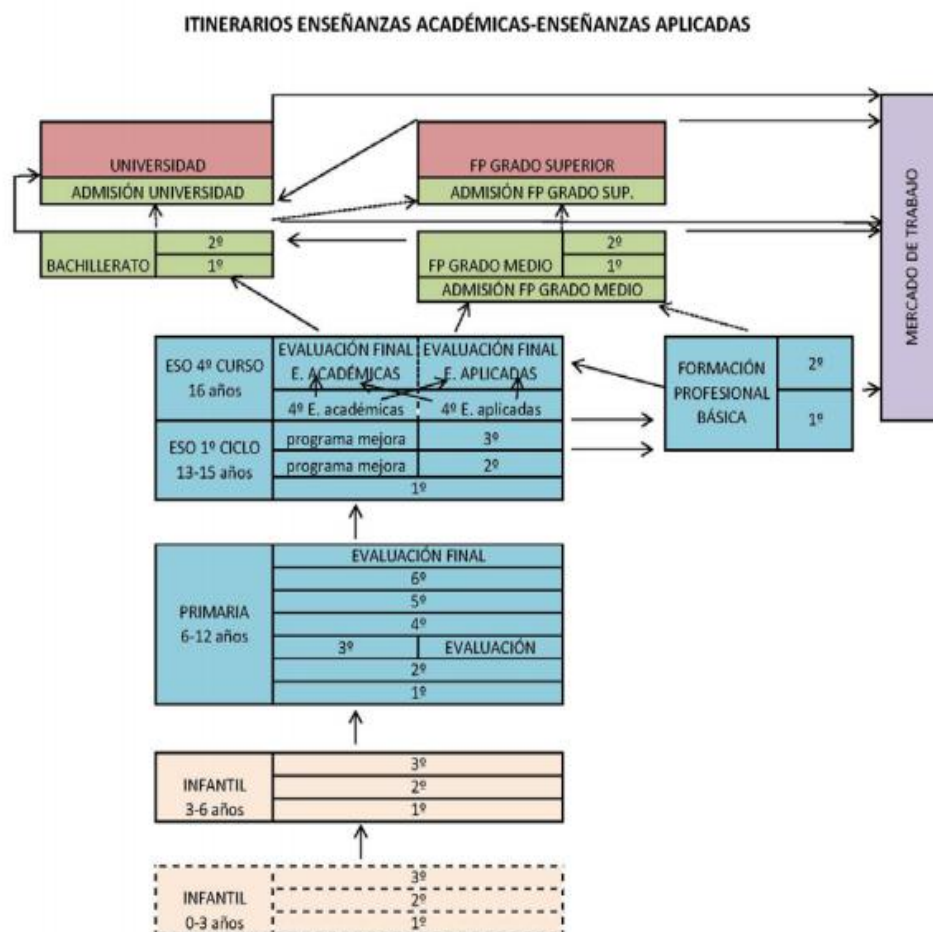
La última ley implantada en España es la conocida **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte define esta ley como un conjunto de medidas cuyo fin es mejorar la calidad educativa para permitir el desarrollo personal y profesional del alumno. Además, pretende abordar los problemas detectados por los Organismos Internacionales, por ejemplo, la OCDE, quien realiza el informe PISA. Por esta razón, los **objetivos** a seguir son:

- Reducir la **tasa de abandono** escolar en edades tempranas, además de incrementar el número de títulos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Fomentar la **autonomía** de los centros docentes.
- Promover y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (**TIC**) en las aulas.

- Mejorar el nivel en **lengua extranjera**, incorporando expertos y dando más importancia a la expresión y comprensión oral que a la gramática.
- Facilitar el acceso a **Formación Profesional**.
- Incorporación de **pruebas externas** al finalizar cada etapa educativa (reválidas) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013).

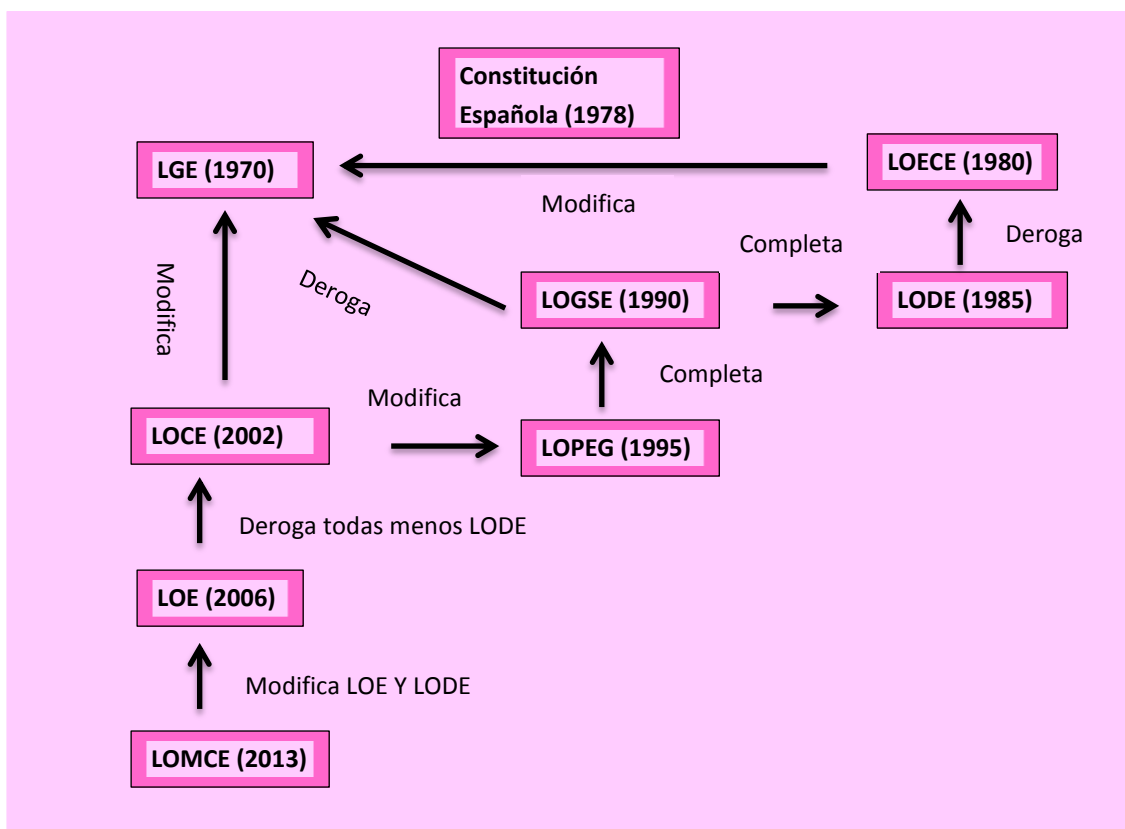
Imagen 1. Itinerario LOMCE



Fuente: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce/20131210-boe/LOMCE-10-12-13.pdf>

El siguiente cuadro ilustra la evolución de las leyes educativas en España desde 1970.

Cuadro 4. Evolución normativa de Educación en España



Fuente: Elaboración propia

9.3 PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

9.3.1 Concepto y rasgos principales

La protección a las familias en España se basa en prestaciones bastante diferentes entre sí, ya que van desde beneficios fiscales a preferencia en el acceso de ciertos bienes y servicios como la educación o la vivienda. A pesar de la **heterogeneidad** de las prestaciones, persiguen un fin común: mejorar el bienestar de este grupo.

Muchas políticas sociales pueden ser confundidas con “políticas familiares”, puesto que muchas veces se encuentran englobadas dentro de éstas pero carecen del **objetivo familiar**, es decir, la familia no es el fin último.

Por lo tanto, según Flaquer (2000), podemos definir la política familiar como: “conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con **responsabilidades familiares** para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas, en especial la de atención a los hijos menores dependientes” (p.12). De esta definición se pueden sacar

tres rasgos importantes. En primer lugar, se habla de medidas públicas, es decir, es el Estado el responsable de su suministro. En segundo lugar, Flaquer hace referencia a la aportación de recursos a aquellos que tengan responsabilidades familiares; se debe cubrir las necesidades para crear el bienestar en el núcleo familiar.

En último lugar, se tiene en cuenta el suministro de **recursos** al cuidado de los hijos. En este caso, se presta especial atención a las prestaciones por hijos menores dependientes; pero es importante plantearse qué ocurre con los hijos mayores aún dependientes o con las personas discapacitadas que requieren de algún tipo de cuidado. Este tipo de situaciones deberían de encuadrarse en la definición de política familiar (Morgado, 2008).

9.3.2 Evolución de la protección a las familias en España

En el franquismo la familia se consideraba un concepto ultraconservador donde el hombre era el titular de los derechos. En la **transición** se empezó a romper este modelo conservador y paternalista de familia. El incremento en las tasas de fecundidad o la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, hizo que en los años ochenta se abriera el debate de políticas sociales familiares, ya que fue una política que se dejó de lado en los años de transición democrática.

La entrada en el poder del partido socialista en 1982 significó el **comienzo** de las políticas familiares; aunque no se entendía éstas de la misma manera que se hace ahora, puesto que, en esos años, el objetivo de estas políticas era la resolución de problemas individuales concretos y no la mejora del bienestar de las familias como grupo.

En 1993, se empieza a incluir en los **programas políticos** en el ámbito de las Comunidades Autónomas, pero no existía una regulación desde el Gobierno central (Adelanto, 2000).

Con la entrada del primer mandato del Partido Popular, en 1996, la familia era uno de los instrumentos más importantes en su discurso. En 1997, el Parlamento aprobó el acuerdo para la creación de un Plan Integral de la Familia, por el que se establecerían políticas globales familiares. Para Salido y Moreno (2007), esta legislatura se caracteriza por tres tipos de prestaciones sociales a las familias: **medidas de conciliación**, motivadas por el incremento de la mujer en el ámbito laboral. Éstas medidas se recogen en la Ley 39/1999, de 5 de Noviembre, de Conciliación Familiar y Laborar; en ella se reconocía al permiso parental como principal instrumento de conciliación. Además, se fomentaba la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres mediante reformas en la seguridad de la salud de las embarazadas, en la

nulidad de los despidos a embarazadas o permisos de maternidad o paternidad por adopción; **medidas fiscales**, incluidas en la reforma de la ley de reforma del IRPF en 2002, que consistía en pagas mensuales para madres trabajadoras que cumplieran una serie de requisitos. Otras medidas fiscales fueron, por ejemplo, que las prestaciones por hijo a cargo pasaban a considerarse rentas externas o la consideración de un mínimo vital, que se relacionaba con la capacidad económica real de los sujetos una vez restados los gastos necesarios para el bienestar familiar y **ayudas a la infancia**.

Algunas de las medidas introducidas por los socialistas a partir de su llegada al poder en 2004 son:

- Permiso de paternidad voluntario y exclusivo.
- Una reducción de la jornada por el cuidado de hijos menores de 12 años, mayores o personas discapacitadas.
- Reserva como mínimo del 5% de los puestos para mujeres en ocupaciones públicas.
- Bonificaciones de las cotizaciones a las mujeres menores de 35 años que se empleen como autónomas.
- Ayuda de 2.500 euros por nacimiento de cada hijo a partir del 1 de julio de 2007. Esta medida fue muy criticada por la oposición y por gran parte de los ciudadanos.
- Deducción de hasta 2.200 euros para familias con hijos menores de tres años en la declaración de 2007.
- Aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo (Salido y Moreno, 2007).

En los cuadros siguientes podemos ver la **evolución** de algunas prestaciones sociales de pago único a familias, por Comunidades Autónomas, durante los años de la crisis económica, en concreto, las prestaciones a familias numerosas, a familias monoparentales y a familiares con madre discapacitadas.

Durante el primer año de la crisis (periodo 2008-2009), estas prestaciones sufrieron un incremento de hasta el 140,4% en alguna Comunidad Autónoma. Las familias buscaron compensar la pérdida de empleo de la mayoría de los miembros de ésta con las prestaciones sociales.

Sin embargo, conforme avanzaba la crisis, estas prestaciones eran cada vez menores como se puede ver en los dos cuadros siguientes donde la variación porcentual llega a ser del -30% o -100% en algunas prestaciones.

Cuadro 5. Prestaciones de pago único a familias 2008-2009

	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS NUMEROSAS		PRESTACIONE S 2008/2009	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS MONOPARENTALES		PRESTACIONE S 2008/2009	PRESTACIONES FAMILIARES CON MADRES DISCAPACITADAS		PRESTACIONE S 2008/2009
	ENERO/DIC. 2008	ENERO/DIC. 2009		ENERO/DIC. 2008	ENERO/DIC. 2009		ENERO/DIC. 2008	ENERO/DIC. 2009	
Total INSS	10.361	15.323	47,89	4.253	5.622	32,19	149	200	34,23
Andalucía	1.985	3.289	65,69	933	1.111	19,08	30	42	40,00
Aragón	355	429	20,85	89	133	49,44	2	3	50,00
Asturias	80	98	22,50	86	94	9,30	2	4	100,00
Baleares	242	385	59,09	99	130	31,31	1	3	200,00
Canarias	427	591	38,41	426	442	3,76	11	22	100,00
Cantabria	93	120	29,03	48	70	45,83	0	3	
Castilla - León	524	631	20,42	177	220	24,29	13	17	30,77
Castilla - La Mancha	534	776	45,32	142	197	38,73	5	7	40,00
Cataluña	2.191	2.816	28,53	596	767	28,69	21	23	9,52
Extremadura	395	460	16,46	100	121	21,00	9	2	-77,78
Galicia	372	369	-0,81	213	264	23,94	12	16	33,33
Madrid	774	1.557	101,16	354	851	140,40	14	17	21,43
Murcia	744	948	27,42	156	194	24,36	3	2	-33,33
Navarra	148	198	33,78	53	61	15,09	0	3	
La Rioja	79	161	103,80	18	40	122,22	1	1	0,00
Com. Valenciana	860	1.921	123,37	519	664	27,94	16	29	81,25
País Vasco	255	268	5,10	207	231	11,59	4	4	0,00
Ceuta	143	148	3,50	20	15	-25,00	1	2	100,00
Melilla	160	158	-1,25	17	17	0,00	4	0	-100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro 6. Prestaciones de pago único a familias 2011-2012

	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS		PRESTACIONES 2011/2012	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS		PRESTACIONES 2011/2012	PRESTACIONES FAMILIARES CON MADRES		PRESTACIONES 2011/2012
	ENERO/DI CIEMBRE 2011	ENERO/DI CIEMBRE 2012		ENERO/DI CIEMBRE 2011	ENERO/DI CIEMBRE 2012		ENERO/DI CIEMBRE 2011	ENERO/DI CIEMBRE 2012	
Total INSS	16.120	14.584	-9,53	5.169	5.134	-0,68	192	163	-15,10
Andalucía	3.596	3.377	-6,09	1.143	1.081	-5,42	37	54	45,95
Aragón	493	488	-1,01	135	145	7,41	4	3	-25,00
Asturias	148	137	-7,43	83	78	-6,02	7	3	-57,14
Baleares	388	362	-6,70	109	121	11,01	3	3	0,00
Canarias	568	605	6,51	346	323	-6,65	11	13	18,18
Cantabria	109	113	3,67	67	46	-31,34	4	6	50,00
Castilla - León	566	552	-2,47	191	205	7,33	10	9	-10,00
Castilla - La Mancha	871	714	-18,03	185	213	15,14	8	8	0,00
Cataluña	2.973	2.659	-10,56	626	661	5,59	15	15	0,00
Extremadura	427	363	-14,99	125	121	-3,20	20	2	-90,00
Galicia	343	308	-10,20	206	210	1,94	13	7	-46,15
Madrid	1.506	1.310	-13,01	790	791	0,13	10	16	60,00
Murcia	1.032	995	-3,59	212	187	-11,79	11	6	-45,45
Navarra	210	231	10,00	70	58	-17,14	1	0	-100,00
La Rioja	234	211	-9,83	37	41	10,81	0	3	
Com. Valenciana	1.985	1.517	-23,58	631	582	-7,77	26	11	-57,69
País Vasco	340	294	-13,53	185	235	27,03	4	2	-50,00
Ceuta	144	129	-10,42	18	18	0,00	6	0	-100,00
Melilla	187	219	17,11	10	18	80,00	2	2	0,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro 7. Prestaciones de pago único a familias 2015-2016

	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS		% PRESTACIONES 2015/2016	PRESTACIONES FAMILIARES A FAMILIAS		% PRESTACIONES 2015/2016	PRESTACIONES FAMILIARES CON MADRES		% PRESTACIONES 2015/2016
	ENERO/MARZO 2015	ENERO/MARZO 2016		ENERO/MARZO 2015	ENERO/MARZO 2016		ENERO/MARZO 2015	ENERO/MARZO 2016	
Total INSS	4.768	4.348	-8,81	1.844	1.482	-19,63	73	63	-13,70
Andalucía	935	908	-8,74	368	292	-20,65	15	19	26,67
Aragón	119	121	1,68	41	31	-24,39	1	2	100,00
Asturias	39	27	-30,77	28	31	10,71	3		-100,00
Baleares	162	154	-4,94	48	32	-33,33	1	0	-100,00
Canarias	106	112	5,66	88	111	26,14	5	5	0,00
Cantabria	37	36	-2,70	22	19	-13,64	1	3	200,00
Castilla - León	188	163	-13,30	71	78	9,86	3	0	-100,00
Castilla - La Mancha	261	220	-15,71	76	69	-9,21	2	2	0,00
Cataluña	948	875	-7,70	255	174	-31,76	9	11	22,22
Extremadura	113	129	14,16	39	41	5,13	1	2	100,00
Galicia	137	110	-19,71	63	67	6,35	1	4	300,00
Madrid	333	419	25,83	391	221	-43,48	9	6	-33,33
Murcia	372	286	-23,12	77	49	-36,36	3	1	-66,67
Navarra	59	65	10,17	17	20	17,65		1	
La Rioja	50	52	4,00	9	9	0,00			
Com. Valenciana	550	390	-29,09	158	120	-24,05	15	3	-80,00
País Vasco	173	156	-9,83	77	98	27,27	1	1	0,00
Ceuta	44	62	40,91	9	14	55,56	0	1	
Melilla	82	63	-23,17	7	6	-14,29	3	2	-33,33

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El estudio titulado Análisis de los Comportamientos Socioeconómicos de las Familias en España, dirigido por M^a Teresa López López para Acción Familiar, demuestra que las familias que mejor resisten a esta situación son aquellas en las que el cabeza de familia tiene más de 65 años, puesto que las **pensiones** se han convertido en un instrumento retributivo.

Además, deduce algunos **datos importantes** para conocer las condiciones de las familias durante estos años de recesión económica, por ejemplo:

- La disminución de 2.000 euros de los ingresos medio anuales en la mayoría de las Comunidades Autónomas.
- Las diferencias en los niveles de renta según el lugar de residencia o el tipo de hogar.
- Los cambios en el consumo de las familias.
- La pobreza; en 2012, más de medio millón de hogares no tenían ningún ingreso, ayuda o prestación social (López, 2013).

El siguiente cuadro muestra la evolución de otra prestación económica dentro de la política de protección de la familia.

Cuadro 8. Evolución de la asignación económica por hijo menor a cargo por grados de discapacidad

Año	Mes	Causantes menores de 18 años (1)							Causantes con 18 o más años (2)						
		Sin discapacidad		Con discapacidad ≥33%		Total causantes <18 años		Número de beneficiarios (*)	Con discapacidad ≥65%		Con discapacidad ≥75%		Total causantes ≥18 años		Número de beneficiarios (*)
		Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe		Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	
2012.	diciembre	1.044.581	146.412,41	100.191	48.655,06	1.144.772	195.067,46	691.960	113.318	40.532,93	63.083	33.848,98	176.401	74.381,91	172.762
2013.	diciembre	1.152.160	161.666,86	105.494	51.154,52	1.257.654	212.821,38	764.659	115.812	42.257,82	64.101	35.086,89	179.913	77.344,71	176.338
2014.	diciembre	1.233.360	172.349,51	109.897	53.245,89	1.343.257	225.595,40	822.928	118.218	43.252,73	65.180	35.775,83	183.398	79.028,56	179.924
2015.	diciembre	1.263.388	177.120,10	113.321	54.804,64	1.376.709	231.924,74	847.652	120.453	44.189,43	66.178	36.419,14	186.631	80.608,57	183.217
2016.	enero								120.678	44.392,65	66.325	36.598,97	187.003	80.991,62	183.602
	febrero								120.907	44.476,89	66.481	36.685,07	187.388	81.161,96	183.979
	marzo								120.855	44.457,77	66.531	36.712,38	187.386	81.170,16	183.976
	abril								120.832	44.467,34	66.437	36.660,23	187.319	81.127,57	183.923
	mayo								121.362	44.644,30	66.685	36.796,55	188.047	81.440,85	184.633
Variación porcentual		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
2012.	diciembre	1,51	1,68	5,81	6,08	1,87	2,75	2,30	2,24	5,21	1,70	4,66	2,05	4,96	2,23
2013.	diciembre	10,30	10,42	5,29	5,14	9,86	9,10	10,51	2,20	4,26	1,61	3,66	1,99	3,98	2,07
2014.	diciembre	7,05	6,61	4,17	4,09	6,81	6,00	7,62	2,08	2,35	1,68	1,96	1,94	2,18	2,03
2015.	diciembre	2,43	2,77	3,12	2,93	2,49	2,81	3,00	1,89	2,17	1,53	1,80	1,76	2,00	1,83
2016.	enero								1,71	1,98	1,43	1,70	1,61	1,85	1,67
	febrero								1,85	2,13	1,74	2,00	1,81	2,07	1,87
	marzo								1,81	2,08	1,70	1,97	1,77	2,03	1,83
	abril								1,64	1,92	1,66	1,93	1,65	1,92	1,70
	mayo								1,82	2,09	1,75	2,02	1,79	2,06	1,84

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

9.4 DESEMPLEO

9.4.1 Introducción

Las políticas encargadas de paliar los efectos negativos del desempleo se pueden clasificar en **dos tipos**: políticas para facilitar el acceso al mercado laboral (**políticas activas**) y prestaciones sociales a personas desempleadas para garantizar un mínimo nivel de subsistencia durante este periodo (**políticas pasivas**).

No se debe olvidar que el desempleo afecta en mayor medida a los jóvenes, a las personas de avanzada edad y las personas discapacitadas, de ahí que las políticas activas de empleo hayan tenido siempre un componente selectivo, centrándose éstas en estos colectivos (De la Casa y Vallecillo, 2011).

Además, Las políticas de protección al desempleo pueden actuar como medidas auxiliares a la reestructuración del **sistema productivo**, puesto que ayuda a la reorganización de la empresa; por un lado, salvándola del cierre en tiempos de crisis o, por otro lado, aumentando su competitividad de cara a la globalización (Fernández y Calvo, 2013). Aunque, las políticas en este sentido, se han orientado más en reducir al mínimos los derechos de los trabajadores, derechos conquistados en épocas pasadas (Ruiz, 2006).

9.4.2 Reformas laborales

El principio de los años setenta estuvo marcado por una crisis internacional que hizo retroceder el crecimiento del empleo, hasta entonces vivido en España. Tras la muerte de Franco, la clase obrera estaba dispuesta a exigir nuevas condiciones laborales. De estas reivindicaciones nació la que se entiende como el origen de los derechos laborales, la **Ley 19/1976, de 8 de Abril, de Relaciones Laborales**, en la que se establecía la regulación de los contratos indefinidos además de obligar a la readmisión en casos de despido improcedente.

Aunque, esta última medida fue suspendida por el Gobierno de Adolfo Suárez y los trabajadores no pudieron reponerla tras la huelga general del 12 de Noviembre. Otra reforma, **Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo, sobre Relaciones de Trabajo**, también trajo consigo el descontento de la clase obrera, ya que establecía como causa objetiva de despido la no adaptación del trabajador a los avances tecnológicos y a las necesidades de la empresa. En este año, meses más tarde, se legalizaron los partidos y los sindicatos. Además se firmaron los **Pactos de Moncloa** con el objetivo de moderar el sistema de salarios mediante topes salariales y, entre otras propuestas, motivar el empleo juvenil a través de contratos temporales de duración mínima de dos años.

El siguiente paso fue la aprobación del Acuerdo Básico Intreconfederal (ABI) suscrito por el Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) en 1979. Este acuerdo no ofrecía muchas reformas pero fomentó la elaboración del Estatuto de Trabajadores.

El proyecto presentado en 1979 tenía como objetivos el derecho al trabajo y la lucha contra el desempleo, la eliminación de la discriminación en el mercado laboral y el reconocimiento del importante papel de los sindicatos y de los comités de empresa. Finalmente, el **Estatuto de los Trabajadores** fue aprobado por las Cortes Generales en **Marzo de 1980**.

La entrada en el poder del PSOE en 1982 vino acompañada de reformas laborales centradas en reducir la inestabilidad y flexibilizar el mercado centrando su política en la contratación temporal como elemento principal; dicha idea se hizo patente en la **reforma del Estatuto de los Trabajadores en 1984**. Esto provocó que los contratos temporales crecieran mucho por su poco control, por el fomento de las jubilaciones anticipadas y por su coste de despido prácticamente nulo (Ruiz, 2006).

Con la entrada de España en la CEE en 1986, se hizo patente la necesidad de mejorar la productividad y la competitividad empresarial en un escenario internacional mediante la flexibilización del mercado laboral. Sin embargo, las políticas gubernamentales se aproximan a los deseos de la patronal, lo que significaba el empeoramiento de las relaciones con los sindicatos (Etxezarreta, 1991).

La intención de establecer un Plan de Empleo Juvenil en el que, más allá de mejorar el empleo entre los jóvenes, daba la oportunidad a los empresarios de “utilizarlos” de manera ocasional, provocó la convocatoria de una huelga general el 14 de Diciembre de 1988. Esta huelga evitó que el proyecto siguiera adelante.

Otra reforma del gobierno socialista fue la aprobación de la **Ley 22/1992, de 30 de Julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo**. El Gobierno redujo las prestaciones al desempleo y estableció medidas de control de la contratación temporal. Por otro lado, incrementó la duración mínima de los contratos temporales con la idea de poder acceder posteriormente a la prestación económica por desempleo. Además se aprobaron incentivos para fomentar los contratos indefinidos. Sin embargo, tampoco valió para paliar el descontento de los trabajadores que convocaron otra huelga el 28 de Mayo de 1992.

En 1994 se produjo una **reforma profunda del Estatuto de los Trabajadores**. Las modificaciones se basaban en:

- La cesión normativa de ciertos temas a la negociación colectiva.
- La reducción de los costes de despido y la ampliación de las causas objetivas de éste.
- Fomento de la negociación individual.
- La eliminación del contrato temporal de fomento de empleo.
- La creación de nuevos tipos de contratos, como el contrato de aprendizaje y el contrato a tiempo parcial, con derechos sindicales y retribuciones bastante reducidos.
- La aparición de agentes privados, como agencias de colocación y las empresas de trabajo temporal (ETT).

A pesar de esto, no se reducen las cifras de paro y las tensiones con los sindicatos se incrementan; finalmente, se convoca una nueva huelga general el 27 de Enero de 1994 (Adelanto, 2000).

La elecciones de 1996 significaron la victoria ajustada del Partido Popular. A pesar de que éste llegó al poder en años de bonanza iniciados en 1995, no pudo evitar disminuir la excesiva temporalidad existente. La **reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1997** estuvo marcada por el fomento de la contratación indefinida, aunque no dejaba de ser un abaratamiento del coste del despido que pasaba de 45 días de salario por año trabajado con un máximo de 42 mensualidades a 33 días con un máximo de 24 mensualidades. También, se eliminaba de forma definitiva el contrato de fomento de empleo y se volvía a sustituir el contrato de aprendizaje por el contrato de formación.

En Abril de 2001 finalizó el Acuerdo Interconfederal, lo que provocó que los sindicatos CC.OO y UGT intentaran que el Gobierno aprobara ciertas medidas laborales, pero no tuvieron éxito y el Partido Popular aprobó la **Ley 12/2001, de 9 de Julio, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del empleo y la Mejora de su Calidad**. Intentó neutralizar la temporalidad excesiva, dio vigencia indefinida a los contratos indefinidos y la reconversión de temporal a indefinido. UGT y CC.OO, además, firmaron el Acuerdo Interconfederal de la Negociación Colectiva suscrito también por las patronales, en este Acuerdo se medara el sistema salarial y además se fomenta la flexibilización y la competitividad de las empresas.

El siguiente año estuvo lleno de polémica debido al llamado “decretazo” del Partido Popular (**Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad**), que tenía como objetivos abaratar el despido y modificar las prestaciones por desempleo. Pero esta reforma no tuvo mucho éxito, ya que beneficiaba más al enriquecimiento de los empresarios que al bienestar de los trabajadores. En el periodo 1997-2002 se estimó la pérdida de 84.000 millones de euros, seis millones y medio de accidentes laborales y más de 140 millones de jornadas laborales perdidas (Ruiz, 2206).

En 2008 se estableció otro acuerdo para establecer reformas laborales que, desafortunadamente, no incluían modificaciones en la protección por desempleo, excepto un seguro de desempleo para autónomos. Además en este periodo afloraron las necesidades de proteger el desempleo y las pensiones, ya que se avecinaba una época de crisis importante (Moreno, 2009).

Ya en 2013, se aprueba la **Ley 11/2013, de 26 de Junio, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo**. Algunas medidas introducidas por esta ley son, el apoyo a los emprendedores, la reducción y bonificación de cotizaciones a los autónomos, la recepción de un pago único por desempleo para destinarlo al capital social de una empresa mercantil, siempre y cuando, cumplan unos requisitos de edad y de empleo. También se establecen incentivos para la contratación a tiempo parcial de personas menores de 30 años siempre que se les ofrezca formación e incentivos a la contratación de prácticas. Además se fomentan los contratos a través de ETT (Fernández y Clavo, 2013).

10. CONCLUSIONES

A raíz de la crisis económica, se ha cuestionado mucho la sostenibilidad de un sistema de protección social en España. Algunos profesionales afirman que las expectativas económicas y demográficas pueden influir en esta viabilidad del Estado de Bienestar. Por esta razón, se puede afirmar que las razones por las que se cuestiona el futuro del sistema son: el periodo de crisis, los cambios demográficos y la estructura del propio sistema.

Para evitar que la protección social desaparezca es importante definir los retos y los desafíos a los que se van a tener que hacer frente. Algunos de estos retos son: el aumento de paro, el envejecimiento de la población, la entrada, cada vez más tardía, de los jóvenes en el mercado laboral, la creación de nuevos estratos de pobreza y la diversificación de las familias (Ochando, 2005).

Las consecuencias de la crisis han sido los recortes en políticas retributivas y prestaciones sociales; además, ha aumentado la privatización en algunos servicios y ha aumentado el paro, haciendo que los niveles de pobreza y la desigualdad social alcancen cifras escalofriantes. Por esta razón, muchos colectivos entran en situaciones de exclusión social, no pudiendo cubrir las necesidades básicas. Es responsabilidad de todos la resolución de estos problemas y no sólo de algunos como quieren hacer ver algunos medios de comunicación. El Estado debería de tomar parte, ya que se está delegando en las ONGs las funciones que éste debería de asumir. En consecuencia, el carácter universal de la atención social se está perdiendo (Mata y Pallarés, 2014).

Algunas de las propuestas para mejorar o para salvar el Estado de Bienestar en España pueden ser:

- Conseguir un sistema sanitario más eficiente a través de reformas como, destinar los ingresos por impuesto al tabaco y alcohol para financiar el sistema, fomentar el uso de genéricos, introducir copago dependiente del nivel de renta por consulta para evitar el colapso en los centros e introducir un sistema para que se puedan comprar medicamentos por unidades, es decir, adquirir sólo lo que vaya a utilizar.
- Evitar el fracaso escolar. Para ello, es importante considerar la educación como un sector que genera crecimiento. Se puede ampliar la oferta de Formación Profesional y flexibilizar la entrada a ésta, mejorar la gestión del sistema, incentivar a los “buenos profesores” y asignar recursos para el refuerzo para evitar las repeticiones.

- De cara a las pensiones, se podría establecer un sistema progresivo de cálculo, revisar las pensiones de viudedad y de orfandad de modo que se adapten a las circunstancias de cada persona y hacer los cambios estructurales necesarios.
- Es necesario establecer causas objetivas de despido y una mayor inversión en las prestaciones públicas de empleo (Navarro, Torres y Garzón, 2011).

El problema no es que el gasto público sea excesivo sino que el sistema tributario no es adecuado para aguantar el nivel del gasto lógico o necesario (López Díaz en Malvárez y Ramírez, 2014). Además, Josep Fontana afirma que el Estado está al corriente de que la austeridad en el gasto social no es la solución, pero están intentando debilitar a la clase obrera para llegar a dismantelar, a largo plazo, el Estado de Bienestar (Fontana, 2013).

11. PROYECCIÓN DIDÁCTICA DEL TEMA

11.1 INTRODUCCIÓN

Esta Unidad Didáctica tiene como finalidad que los alumnos consigan los **objetivos** y que adquieran conocimiento de los contenidos del tema a través de una metodología que resulte **motivadora**, además de fomentar la **participación activa** del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos de la Unidad Didáctica les pueden ser de utilidad para su vida fuera del centro ya que abordan temas de actualidad y prácticos para poder entender situaciones cotidianas. En primer lugar, desarrollan sus capacidades para explicar el funcionamiento y la composición de los **Presupuestos Generales del Estado**. En segundo lugar, conocen el papel de la **política fiscal** en la economía y los efectos que tiene cada decisión del Estado. En tercer lugar, reconocen la importancia del **Estado del Bienestar** en nuestra sociedad para corregir las diferencias sociales.

11.2 CONTEXTUALIZACIÓN

11.2.1 Características del entorno

Jaén es una provincia de España situada en Andalucía. Consta de 659.033 habitantes según el I.N.E. La actividad económica más importante de la provincia de Jaén es la **producción de aceite de oliva**, siendo la mayor productora mundial, lo cual queda patente bajo el lema que recibe la ciudad, como «Capital mundial del aceite de oliva».

La capital cuenta con **35 centros** dedicados a la educación infantil y primaria, de los cuales 20 son públicos, 11 concertados y 4 privados. Además, hay 21 centros de educación secundaria, de los cuales 12 son públicos y 9 privados o concertados. Destinado a educación superior, la ciudad cuenta con la Universidad y la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Esta Unidad Didáctica se centra en un municipio de Jaén llamado **Torredelcampo**. Se trata de una villa situada al Suroeste de Jaén. El terreno tiene una extensión de 182 km² y consta de 14.605 habitantes (actualizado a día: 13 de Junio de 2013) de los cuales, según el Instituto de Estadística y Cartografía de la Consejería de Economía y Conocimiento de Andalucía, 7.258 son mujeres y 7.343 son hombres. Existen otros datos de interés sobre la población como, por ejemplo, el porcentaje de población menor de 20 años, que no llega al 21.5% y la diferencia entre las emigraciones e inmigraciones, siendo 321 y 296 respectivamente.

En cuanto a la actividad económica, en el sector primario se aprecia el protagonismo del **olivar**, con 16.000 hectáreas y más de 1,3000.000 olivos. Torredelcampo produce entre 8 y 10 millones kilos de aceite anualmente, lo que le supone unos ingresos en torno a los 25 ó 30 millones de euros anuales. Este colectivo se estructura en **cinco cooperativas** de primer grado.

Dentro del **sector industrial**, en Torredelcampo se ha ido desarrollando un floreciente tejido industrial, asentado en el polígono industrial "Los Llanos". Actualmente, el Ayuntamiento trabaja un proyecto de ampliación del suelo industrial que ofrecerá 350.000 metros cuadrados. Con este proyecto se intentará abaratar el suelo y fomentar la creación de empresas que generen empleo.

El **sector terciario o de servicios** presenta un mayor peso que el resto de las actividades económicas ya que supone un mayor número de personas trabajando (47,9%). Dentro de este sector se concentra actividades como el comercio, bares, restaurantes, hostelería, transporte y comunicaciones, instituciones financieras, etc.

11.2.2 Características del centro

El centro es el I.E.S. Miguel Sánchez López. En este centro se imparte E.S.O. y Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología y en Humanidades y Ciencias Sociales, además del Ciclo Formativo de grado medio de sistemas microinformáticos y redes.

El instituto participa activamente en varios Planes, Programas y Proyectos Educativos promovidos por la Consejería de Educación:

- Centro bilingüe.
- Centro T.I.C.
- Escuela T.I.C. 2
- Escuela: espacio de paz
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Biblioteca escolar
- Prácticum máster secundaria
- Intercambios escolares
- Forma joven
- A no fumar, ¡me apunto!
- P.R.O.A.
- Comenius multilateral

Imagen 2. Entrada I.E.S. Miguel Sánchez López



Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23003934/helvia/sitio/>

11.2.3 Identificación del nivel y características del alumnado

La Unidad Didáctica está encuadrada en el bloque 7 dentro del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. La Unidad lleva por nombre: **Sector público y políticas económicas** y se imparte en primero de bachillerato.

Para el análisis del ámbito familiar del alumnado se tomaron como referente datos obtenidos de un cuestionario pasado a los alumnos de 3º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En los resultados se aprecia que no existe mucha relación entre el **nivel económico y la formación académica** de los padres, ya que la mayoría ofrecen un nivel sociocultural de estudios primarios y más del 60% tienen un nivel económico medio; esto es debido al tipo de economía predominante en la zona, donde se aprecia un fuerte sector agrícola cuyo régimen de explotación predominante es en propiedad, empresas comerciales y de servicios en las que predominan profesiones aprendidas en talleres mediante contratos de prácticas, pero sin haber seguido una formación profesional reglada y ocupacional. Y otro gran aporte lo constituye la venta ambulante, que ofrece una gran riqueza e inversión económica a la localidad.

Mi clase consta de **30 alumnos**, de los cuales dos presentan **necesidades específicas de apoyo educativo**. La alumna X presenta una deficiencia intelectual leve. Otro alumno, Y, presenta ligeros problemas de visión debidos a una enfermedad degenerativa.

El tratamiento y solución a estos problemas está incluido en el Anexo I: Diversidad.

11.2.4 Justificación de la unidad didáctica

A nivel personal: he elegido esta unidad didáctica porque considero que es un tema de **actualidad** y que puede ayudar a los alumnos a entender muchos de los problemas que nos rodean de manera cotidiana y a establecer **soluciones** para determinadas situaciones.

A nivel legislativo, las principales normas que voy a utilizar son: Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y el Real Decreto 1105/2004 del 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

11.3 OBJETIVOS

11.3.1 Objetivos de etapa

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de Educación y según el R.D. 1105/2004 del 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los objetivos de etapa acordes con la Unidad Didáctica son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución

española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

De acuerdo con Decreto 416/2008 del 22 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, los objetivos de etapa acordes en la Unidad Didáctica son:

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.

11.3.2 Objetivos de área

De acuerdo con Real Decreto 1467/2007 del 2 de noviembre por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos de área acordes con la Unidad Didácticos son:

- a) Relacionar hechos económicos significativos con el contexto social, político, cultural y natural en que tienen lugar. Trasladar esta reflexión a las situaciones cotidianas.
- b) Describir el funcionamiento del mercado, así como sus límites, formulando un juicio crítico del sistema y del papel regulador del sector público.
- c) Formular juicios personales acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar sus opiniones argumentando con precisión y rigor, aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.

- d) Interpretar los mensajes, datos e informaciones que aparecen en los medios de comunicación y/o internet sobre problemas económicos actuales, y contrastar las medidas correctoras de política económica que se proponen.
- e) Abordar de forma autónoma y razonada problemas económicos del entorno utilizando los procedimientos de indagación de las ciencias sociales y diversas fuentes y medios de información, entre ellas las tecnologías de la información y comunicación.

11.3.3 Objetivos didácticos

Los **objetivos didácticos** que se plantean en esta Unidad Didáctica son:

- Identificar la composición y comprender las funciones y objetivos del **Estado** en la economía.
- Categorizar las partidas que componen los **Presupuestos Generales del Estado** y comparar su saldo.
- Conceptualizar el **déficit presupuestario** y su financiación y diferenciarlo de la **deuda pública**.
- Reconocer el papel de la **política fiscal** en la economía y cuáles son sus efectos.
- Explicar las principales posturas de las **escuelas económicas** ante la política fiscal.
- Conocer los criterios de clasificación y los **impuestos** más importantes y los estabilizadores automáticos.
- Reconocer la importancia de las medidas que supone la implantación del **Estado de Bienestar** para la sociedad.

11.3.4 Objetivos mínimos

Los **objetivos mínimos** que se plantean en esta Unidad Didáctica son:

- Distinguir los principales objetivos y funciones que desempeña el **Estado** en la Economía y su composición.
- Conocer la estructura de los **Presupuestos Generales del Estado**.
- Distinguir la definición de **déficit presupuestario** y de **deuda pública**.
- Conocer la definición y efectos de la **política fiscal**.
- Identificar las principales posturas de las **escuelas económicas** ante la política fiscal.
- Enumerar los **impuestos** más importantes y los principales estabilizadores automáticos.

- Enumerar los aspectos que integran el **Estado del Bienestar**.

11.4 TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave a tratar en esta unidad didáctica son:

Cuadro 9. Tratamiento de las competencias clave

COMPETENCIA	INSTRUMENTOS PARA SU DESARROLLO
Competencia en comunicación lingüística	Exposiciones orales. Debates y lluvias de ideas. Redacciones.
Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología	Análisis de gráficos. Análisis de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado.
Competencia digital	Preparación de presentaciones (Power Point, Prezi y mural digital). Manejo de la App WhatsApp. Redacción en soporte digital. Visualización de videos. Subida de actividades a la plataforma Moodle. Realización de comentarios en el foro de la asignatura.
Competencia de aprender a aprender	Búsqueda de información sobre los diferentes puntos de los contenidos de la Unidad Didáctica. Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.
Competencias sociales y cívicas	Manejo de habilidades sociales al plantear debates. Desarrollo de habilidades sociales mediante trabajos en grupo. Adquisición de conciencia de la situación actual del país.
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	Desarrollo de la creatividad a través de las presentaciones

Fuente: elaboración propia.

11.5 CONTENIDOS

Los contenidos se pueden dividir en los siguientes tipos:

11.5.1 Conceptuales

Los **contenidos conceptuales** de la Unidad Didáctica son los siguientes:

1. La composición del Estado
2. Las funciones del Estado en la economía
3. Objetivos e instrumentos de la intervención del Estado
4. Los presupuestos del Estado
 - 4.1.1. Los ingresos públicos
 - 4.1.2. Los gastos públicos
5. El déficit público y su financiación y deuda pública
6. La política fiscal activa y su función estabilizadora
 - 6.1.1. La política fiscal expansiva
 - 6.1.2. La política fiscal restrictiva
7. Las posturas de las escuelas económicas ante la política fiscal
8. Los impuestos y los gastos públicos como estabilizadores automáticos
9. El estado de bienestar

11.5.2 Procedimentales

Los **contenidos procedimentales** son:

1. Comprensión de las funciones de Estado en la economía para confeccionar el dibujo general de la intervención del sector público.
2. Confección de un organigrama sobre la composición del Estado.
3. Elaboración de una tabla con el desglose de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado.
4. Comparación de los conceptos de déficit público y deuda pública para el análisis de gráficos y realización de actividades.
5. Diseño de un mural sobre la política fiscal para la identificación de los diferentes efectos.
6. Clasificación en un mural de las posturas de las escuelas económicas ante la política fiscal para conocer los distintos puntos de vista.
7. Diferenciación de los tipos de impuestos y estabilizadores automáticos para la confección de un esquema general.
8. Elaboración de una presentación sobre la definición de Estado del Bienestar y sus componentes en un mapa conceptual.

11.5.3 Actitudinales

Los **contenidos actitudinales** de esta Unidad Didáctica son:

1. Adquisición de una visión crítica acerca de las funciones que debe, o no, tener el Estado.
2. Autorreflexión de la importancia de las partidas del Presupuesto.
3. Apreciación de la diferencia entre déficit presupuestario y de deuda pública.
4. Manifestación de una opinión sobre la política fiscal y la distribución de la renta.
5. Tener curiosidad por los impuestos más importantes en nuestra sociedad y el efecto estabilizador que tienen.
6. Ser consciente del papel del Estado del Bienestar en un país.
7. Tolerancia por las diferentes opiniones de los compañeros.
8. Predisposición a colaborar en clase.
9. Confianza para crear una opinión sobre determinadas situaciones.

11.5.4 Transversales

La transversalidad puede estar presente en la Unidad Didáctica con distinto grado de implicación.

1. **Educación en valores ciudadanos y democráticos:** toman conciencia de temas que nos afectan a todos los ciudadanos del país y que están de actualidad.
2. **Educación por la paz:** a través de los trabajos en grupo adquieren conciencia sobre valores y principios basados en el respeto, la honestidad y en la equidad. Se fomentará la resolución pacífica de los conflictos que puedan surgir.
3. **Educación sexual:** no habrá distinciones entre chicos y chicas ya que los grupos serán mixtos, así el alumnado trabajará en equipo indistintamente del sexo. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
4. **Educación por la igualdad de oportunidades:** la selección de los grupos se realizarán aleatoriamente para que sea lo más objetivo posible y todos los alumnos se relacionen con todos y tengan las mismas posibilidades.
5. **Educación para utilización responsable del tiempo y del ocio:** realizarán algunas actividades en casa, por lo tanto, adquirirán una disciplina para equilibrar su tiempo de ocio y de trabajo.
6. **Uso apropiado de las TICs:** se llevará a cabo visitas guiadas y supervisadas por el docente para que interioricen métodos de búsqueda apropiados.

11.5.5 Interdisciplinariedad

Se trabajará en colaboración de los siguientes departamentos para el desarrollo de la Unidad Didáctica:

1. Colaboración con el departamento de **Matemáticas** para el análisis de cifras y la interpretación de gráficas.
2. Colaboración con el departamento de **Informática**, ya que los alumnos van a trabajar recursos T.I.C, a saber: Power Point, Prezi, YouTube, Webquest...
3. Colaboración con el departamento de **Lengua** para el análisis de textos periodísticos y para la redacción adecuada de trabajos.

11.6 METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En este apartado abordaré uno de los aspectos importantes a tener en cuenta, cómo voy a afrontar mi **labor docente** y qué **recursos** de los que disponemos vamos a utilizar.

11.6.1 Metodología

La metodología estará basada en la **enseñanza significativa**, evitando la memorización, y buscando siempre la comprensión de los contenidos para que su retención sea más duradera, propiciando un **clima de respeto** y convivencia en clase que resulte **motivador** para el alumnado.⁴

La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y la modalidad de agrupamientos de los alumnos deben entenderse como elementos metodológicos con un **carácter dinámico y flexible**, adaptándose en cada momento a las necesidades del aula.

El nivel de aportación debe adaptarse al nivel, a los intereses y a las necesidades del alumnado, en cualquier caso, la aportación de contenidos no debe ser excesiva, desmesurada. Por otro lado esta aportación debe seguir convenientemente una **progresión cognitiva**, es decir, comenzar desde los contenidos más simples para finalizar en los más complejos. La utilización de los medios didácticos tiene que vincularse a la realidad social de los alumnos, comprendiendo esta circunstancia como el empleo y adaptación de los progresos tecnológicos a la educación.

⁴ AUSUBEL, D. (1983): *Teoría del aprendizaje significativo*.

❖ ESTRATEGIA EXPOSITIVA

Las **explicaciones magistrales** que corresponden a las sesiones uno, cuatro y siete, no durarán más de 20 minutos y se llevarán a cabo, tanto técnicamente, como explicándolo de más maneras: con otras palabras y poniendo ejemplos reales, con los que los alumnos se sientan identificados.

Se fomentará la **participación activa** del alumno a través del debate o brainstorming para que el papel del docente no sea siempre el de orador.

En cada momento se prestará **especial atención** a los dos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, para que no se sientan perdidos en ningún momento.

Además de la explicación magistral, algunos recursos didácticos a utilizar son:

- YouTube: déficit
 - <https://www.youtube.com/watch?v=IXE973AWLMc>
- Power Point: impuestos y estabilizadores
 - http://es.slideshare.net/guest248b78/marina-y-melania-1c-tema-10-economia?qid=e5483155-e609-4112-b55c-be5fc00c2c2d&v=&b=&from_search=8
 - http://es.slideshare.net/blogdeconomi/tema10?qid=e5483155-e609-4112-b55c-be5fc00c2c2d&v=&b=&from_search=6
- Libro de texto
- Gráficos: file:///C:/Users/aulas/Downloads/tema7.pdf y <http://cincodias.com/cincodias/graficos.html>

❖ ESTRATEGIAS DE INDAGACIÓN

A través de **métodos reproductivos y productivos**, bajo supervisión del docente, el alumno podrá alcanzar los contenidos procedimentales y actitudinales. Además, ponen en práctica su **creatividad** ya que se trata de aprendizaje basado en problemas o en proyectos donde van a tener que trabajar en grupos para detectar o crear soluciones.

Por lo tanto, los **principios** a seguir en la utilización de esta estrategia de indagación son:

- **La motivación del alumno**

El profesor potenciará positivamente la autoestima del alumno, les transmitirá confianza en que todos pueden aprender, y conseguirá que se sientan competentes.

Recomendaciones:

- <https://www.youtube.com/watch?v=Mr-948OM7i0>
- Película “En busca de la felicidad”.

➤ **La participación del alumno**

El alumno debe ser un sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en las actividades individuales o en grupo.

➤ **La adaptación a las necesidades de aprendizaje del alumno**

El profesor partirá de los conocimientos que poseen, de sus expectativas, de sus posibilidades de éxito, de sus características personales e intelectuales, de sus ritmos de aprendizaje, etc. Además se busca una educación colaborativa donde los alumnos ayuden a los que presenten necesidades específicas.

➤ **La aplicabilidad de los conocimientos**

El profesor le demostrará que lo que aprende le sirve para entender los problemas que se le plantean en la vida diaria y para aplicarlo al aprendizaje de otras unidades didácticas.

➤ **La integración social**

El alumno aprende a convivir, a compartir, a contrastar pensamientos y acciones y a satisfacer su tendencia natural hacia la comunicación con los otros, ya sea el profesor u otros alumnos.

Recomendaciones:

- <https://www.youtube.com/watch?v=irMpHJuq7uI>
- Película “Titanes”

➤ **Conseguir aprendizajes significativos**

Daremos prioridad a los aprendizajes que se dan a través de la experiencia del alumno, de los ejemplos de la vida real, a la comprensión razonada de lo que se hace y a los procedimientos que se utilizan para resolver las actividades, sobre aquellos otros aprendizajes meramente mecánicos y memorísticos.

11.6.2 Recursos didácticos

Los **recursos didácticos** a utilizar en esta Unidad Didáctica se pueden clasificar de la siguiente forma:

Hardware:

- Conexión a Internet de banda ancha (ADSL o similar).
- Memoria USB.
- Cañón proyector.

Software:

- Aplicaciones incluidas en el sistema operativo Windows.
- Sistema Operativo Windows 7.
- Paquete ofimático Microsoft Office 2010.
- Plataforma educativa Moodle.
- Foro de la asignatura en la web del centro.
- Prezi.
- Webquest.
- WhatsApp

Otros recursos:

- Libro de texto.
- Apuntes suministrados por el profesor como complemento o aclaración a los contenidos para el alumno con problemas de visión.
- Periódicos y revistas de actualidad y variados para que el alumno disponga de diversos puntos de vista y opiniones.
- Pantalla para el cañón proyector.
- Pizarra, borrador y tizas de colores.

11.7 ACTIVIDADES

En la unidad didáctica llevaremos a cabo diferentes tipos de actividades, a través de las cuales se pretende la **integración de los contenidos** conceptuales, procedimentales y actitudinales, y el refuerzo de las competencias a adquirir.

11.7.1 Actividades de iniciación

Se realizarán dos actividades de iniciación:

1. **Brainstorming:** en la sesión uno se llevará a cabo, al empezar la clase, con el objetivo de introducir el tema y conocer en nivel de partida para actuar en consecuencia.

Se comenzará preguntando:

- Qué consideran por bien público.
- Qué servicios y bienes que suelen consumir los ofrece el Estado.
- Si creen que los servicios y bienes antes mencionados deben o no ser ofrecidos por el Estado.
- Para qué sirve un presupuesto.

2. **Debate:** en la sesión cuatro, el profesor actuará como moderador de un debate acerca de déficit público y deuda pública, con el fin de que los alumnos expliquen lo que han escuchado en la televisión sobre el tema y así conocer si tienen conocimientos erróneos.

Ambas actividades de iniciación durarán unos diez minutos y se valorará la participación.

11.7.2 Actividades de desarrollo

El objetivo de estas actividades es el alcance de los objetivos planteados para la unidad didáctica. Para ello, las actividades planteadas son las siguientes:

1. **Webquest:** para abordar los primeros puntos de los contenidos conceptuales, los alumnos contestarán a unas cuestiones planteadas mediante la búsqueda guiada de información.

Esta búsqueda se hará por grupos, se dividirá la clase en cinco grupos, formados cada uno por seis personas, elegidas al azar. Se hará hincapié en que el grupo ayude y colabore estrechamente con los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo.

Las cuestiones que deberán contestar en soporte Word son:

- Los criterios de sectorización del Estado y su subdivisión.
- Las funciones fundamentales del Estado.
- Los objetivos del sector público.
- Definición de presupuesto.
- Fases de preparación de los Presupuestos Generales del Estado.
- Tipos de gastos de los Presupuestos Generales del Estado.
- Tipos de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

2. **Mural política fiscal:** la clase se dividirá en dos grupos elegidos aleatoriamente, uno se ocupará de la política fiscal expansiva y el otro de la política fiscal restrictiva, también elegido aleatoriamente, y trabajarán para la confección de un mural en el que deberán de integrar los siguientes contenidos:

- Definición de la política asignada.
- Las escuelas económicas defensoras de la política asignada.
- Las medidas adoptadas por la política asignada.
- Los efectos de la política asignada.

Los alumnos tendrán total libertad para elegir el tipo de mural que van a realizar, bien en cartulina o digital. Además, podrán elegir los recursos a utilizar como fotos, esquemas, gráficos...Previamente, serán advertidos que se tendrá en cuenta la creatividad (dando una mayor valoración a los murales digitales) y la limpieza.

Como recomendación, podrán utilizar <https://mural.ly/> para la creación de murales digitales.

3. **Análisis del gráfico de Deuda Pública:** tras la explicación magistral de déficit público y la corrección de las actividades del libro, los alumnos realizarán, en clase, de manera oral, y siempre con feedback por parte del profesor, el comentario de un gráfico sobre la evolución de la deuda pública (Anexo III: Actividades).
4. **Presentación de Estado le Bienestar:** los alumnos trabajarán por parejas elegidas aleatoriamente y deberán confeccionar una presentación en Power Point o Prezi con los siguientes contenidos:
- Definición del Estado de Bienestar.
 - Origen del Estado de Bienestar.
 - Aspectos que abarca.
 - Financiación del Estado de Bienestar.

- Problemas del Estado del Bienestar.

Se puede ver un modelo de esta actividad en el Anexo III: Actividades

11.7.3 Actividades de consolidación

Para afianzar el contenido de la unidad didáctica las actividades de consolidación propuestas son:

1. **Entrevista sobre Impuestos:** por un lado, los alumnos realizarán entrevistas a alguna persona adulta de su entorno como sus padres, tíos o algún amigo que sea mayor de edad y que ha realizado la declaración de la renta alguna vez.

Las entrevistas serán anónimas, teniendo siempre en cuenta la privacidad de los entrevistados. Se tratará de una actividad para realizarla en casa, por lo tanto, se irán subiendo, durante toda la tarde y por orden de lista, como audios de WhatsApp al grupo de la clase.

Por otro lado, una vez realizadas todas las entrevistas, los alumnos deberán sacar sus propias conclusiones sobre las contestaciones que han recibido y comparando con los datos obtenidos por los compañeros. Este comentario lo realizarán en la libreta de clase.

Se puede ver un modelo de esta actividad en el Anexo III: Actividades

2. **Exposición oral:** los grupos correspondientes expondrán, ante toda la clase, sus trabajos realizados en la webquest; y sus murales y presentaciones sobre política fiscal y Estado del Bienestar, respectivamente.

Las exposiciones tendrán una duración óptima y proporcional al tiempo disponible según la temporalización especificada a continuación.

La parte que debe exponer cada alumno la elegirá el docente en el momento previo a la exposición con el objetivo de que todos se preparen todos los puntos.

Todos los trabajos se subirán a la **plataforma Moodle** para que los alumnos puedan disponer de ellos para la preparación de la prueba final.

3. **Actividades del libro:** una vez explicado el contenido de déficit público y habiendo visualizado el video, cuyo enlace se encuentra en la bibliografía, los alumnos deberán hacer las actividades del libro:

- a) Razona la veracidad o falsedad de las siguientes afirmaciones:
 - i) El déficit presupuestario no tiene por qué ser negativo para la economía.

- ii) El déficit cero, en la medida en que no se gasta más de lo que se ingresa, siempre es beneficioso.
- b) ¿Por qué no se entiende el déficit público como un problema? Razona tu respuesta.
- c) Establece las diferencias existentes entre los diferentes tipos de déficit.
- d) Diferencia entre déficit público y deuda pública

11.7.4 Actividades de apoyo o refuerzo

Para la actividad Webquest, se redactarán unos apuntes para el alumno Y, que presenta dificultad visual, con todos los puntos para pasarlos por el lector de textos. Lo mismo se realizará para el contenido de política fiscal y Estado de Bienestar, con el objetivo de que se vaya familiarizando con los recursos disponibles para su necesidad.

Para la resolución de dudas, los alumnos pueden formularlas en el **foro** de la asignatura, el cual será vigilado por el profesor para que las preguntas sean resueltas correctamente.

11.7.5 Actividades de ampliación

Para los alumnos que lo deseen o quieran subir nota tienen la oportunidad de hacerlo con estas dos actividades:

1. **Comentario noticia:** para los alumnos que muestren un mejor ritmo de aprendizaje, se plantea la posibilidad de subir nota a través del comentario de una noticia sobre el tema de política fiscal. La noticia la elegirán ellos pero deberá ser actual y de un medio de comunicación relevante.

Las pautas que deben seguir en este comentario y que será evaluadas son:

- Poner un título que recoja la esencia del texto.
 - Hacer un resumen.
 - Señalar la tesis principal.
 - Relacionar el contenido del texto con los conocimientos teóricos.
 - Comentario crítico personal.
2. Se recomendará la **lectura del libro:** *Algo va mal* (2011) de Tony Judt, para que tomen conciencia de la situación actual del mundo y reflexionen en las posibles soluciones posibles.

11.7.6 Actividades de evaluación

Para evaluar la consecución de objetivos, se planteará un **examen teórico** el cual consta de diez preguntas cortas. Cada pregunta vale un punto y la nota global significa un 30% de la evaluación. El modelo de examen propuesto se puede ver en el Anexo II: modelo de examen.

El examen para la alumna X, que presenta deficiencia intelectual leve, se basará en los objetivos mínimos de la unidad didáctica.

El examen para el alumno Y se escribirá en soporte Word para poder pasarlo por el lector de textos y además se enviará a la ONCE para su traducción a braille.

11.7.7 Actividades de recuperación

En la recuperación para alumnos que no lleguen al mínimo de cinco, se plantea:

1. **Modelo de examen:** los alumnos plantearán un modelo de examen que tendrán que entregar con la antelación suficiente. La entrega de esta actividad significará dos puntos.

En este modelo de examen, los alumnos tendrán total libertad para elegir el tipo de examen que a ellos les gustaría tener pero en todos los casos, el modelo de debe entregar con las soluciones.

2. **Examen teórico:** el modelo se sacará de los propuestos por los alumnos y estará valorado en ocho puntos.

El examen para la alumna X se basará en los objetivos mínimos de la unidad didáctica y cuyas preguntas valdrán 10 puntos. El examen consiste en 10 preguntas cortas de un punto cada una.

El examen para el alumno Y se escribirá en soporte Word para poder pasarlo por el lector de textos y además se enviará a la ONCE para su traducción a braille.

11.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se llevará a cabo una actividad extraescolar al término de la unidad didáctica. Tendrá lugar en el centro y fuera de horas lectivas.

La actividad consiste en una **conferencia** de José Jesús Martín Martín, profesor de la Universidad de Granada, acerca de Economía Pública.

Previamente, en la sesión siete, se les explicará a los alumnos que deberán idear en casa una serie de preguntas, sobre todo lo visto en la unidad didáctica, para

hacérselas al conferenciante. En la sesión siguiente, se seleccionarán las más adecuadas para plantearlas el día de la conferencia.

Ya que se trata de una actividad extraescolar, la asistencia es voluntaria, aunque se fomentará la asistencia a través de la posibilidad de subida de nota y se requerirá la autorización de los padres para asistir al evento.

Cuadro 10. Relación entre actividades y competencias

Tipo	Actividad	Competencias					
		CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	CSIEE
Iniciación	Brainstorming	X			X	X	X
	Debate	X			X	X	X
Desarrollo	Webquest	X		X	X	X	X
	Mural Política Fiscal	X	X	X	X	X	X
	Gráfico Deuda Pública		X		X		X
	Presentación Estado Bienestar	X		X	X	X	X
Consolidación	Exposición oral	X	X	X	X		
	Actividades del libro	X			X		
	Entrevista de Impuestos			X	X	X	X
Apoyo o refuerzo	Diversidad	X		X	X	X	
	Foro	X		X	X	X	
Ampliación	Comentario noticia	X		X	X		X
Evaluación	Examen teórico	X			X		
Recuperación	Actividad	X		X			X
	Examen teórico	X			X		
Extraescolar	Conferencia				X	X	X

Fuente: elaboración propia.

11.9 TEMPORALIZACIÓN

La unidad didáctica se desarrollará durante **nueve sesiones** más una sesión extraescolar. Además de estas sesiones, en Junio se dedicará una sesión para la recuperación de aquellos alumnos que no hayan superado la calificación mínima de cinco. Cada sesión tiene una duración de **60 minutos**.

Sesión 1	Brainstorming: lluvia de ideas sobre los cuatro primeros puntos del contenido.
	Contenido: explicación profesor. 1. La composición del Estado 2. Las funciones del Estado en la economía 3. Objetivos e instrumentos de la intervención del Estado 4. Los presupuestos del Estado a) Los ingresos públicos b) Los gastos públicos
	Actividad Webquest: explicación de la actividad e inicio del trabajo.

Sesión 2	Actividad Webquest: trabajo en grupo.
----------	--

Sesión 3	Actividad Webquest: exposición oral.
----------	---

Sesión 4	Debate: debate acerca de la diferencia entre déficit público y deuda pública.
	Contenido: explicación profesor y visualización de video. 5. El déficit público y su financiación y deuda pública
	Actividades del libro y corrección. Análisis del gráfico de deuda pública

Sesión 5	Actividad Política Fiscal: explicación de en qué consiste la actividad.
	6. La política fiscal activa y su función estabilizadora a) La política fiscal expansiva b) La política fiscal restrictiva 7. Las posturas de las escuelas económicas ante la política fiscal
	Trabajo de los grupos.

Sesión 6	Actividad política Fiscal: exposición oral.
	Contenido: Explicación por el profesor del contenido y de la actividad para realizar en casa. 8. Los impuestos y los gastos públicos como estabilizadores automáticos.

Sesión 7	Actividad Impuestos: exposición de las conclusiones.
	Actividad Estado Bienestar: explicar el contenido y qué tiene que hacer en casa.
	9. El estado de bienestar.
	Actividad extraescolar: dar las instrucciones para la formulación de las preguntas.
	Comentario noticia: exposición oral.

Sesión 8	Actividad Estado Bienestar: exposición oral.
	Actividad extraescolar: selección de las preguntas adecuadas.

Sesión 9	Examen
----------	--------

11.10 EVALUACIÓN

11.10.1 Tipos de evaluación

Para evaluar la práctica docente seguiré los siguientes pasos:

1. Se realizará una **evaluación procesual** durante el periodo en el que se explique la unidad, para ver si se han cumplido los objetivos planteados y donde se evaluará actitudes y compromisos del alumnado.
2. Se realizará una **evaluación final**. Si no se ha cumplido con los objetivos de la unidad, cabe la posibilidad de una recuperación en Junio.

11.10.2 Criterios de evaluación

Según el R.D. 1105/2004 del 26 de diciembre los criterios y los estándares acorde a la unidad didáctica son:

Cuadro 11. Criterio de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial. 2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.	1.1. Reconoce y explica las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida. 2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos.

Fuente: Real Decreto 1105/2004 del 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

11.10.3 Rúbrica de evaluación

Esta tabla muestra los estándares de aprendizaje evaluables, los cuales se relacionan con los objetivos didácticos de la Unidad Didáctica para poder evaluar el nivel de consecución de los mismos.

Cuadro 12. Rúbrica de evaluación

Estándares de aprendizaje evaluables	Indicadores	1 (0-2)	2 (3-4)	3 (5-7)	4 (8-10)
1.1. Reconoce y explica las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida.	Reconocer los elementos de la Economía del Bienestar.	No reconoce los elementos de la Economía del Bienestar.	Reconoce alguno de los elementos de la Economía del Bienestar.	Reconoce la mayoría de los elementos de la Economía del Bienestar.	Reconoce todos los elementos de la Economía del Bienestar.
2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos.	Identificar las funciones que desempeña el Estado en nuestro país.	No identifica las funciones que desempeña el Estado en nuestro país.	Identifica con dificultad las funciones que desempeña el Estado en nuestro país.	Identifica la mayoría de las funciones que desempeña el Estado en nuestro país.	Identificar sin dificultad las funciones que desempeña el Estado en nuestro país.
	Describir las partidas de ingresos y gastos más importantes de los Presupuestos y su saldo.	No puede describir las partidas más importantes, ni los saldos.	Tiene dificultad para describir las partidas y saldos más importantes.	Describe normalmente las partidas y saldos más importantes.	Describe con mucha facilidad las partidas más importantes y saldos de los Presupuestos.

	Definir el déficit presupuestario y su financiación y diferenciarlo de la deuda pública.	No explica el déficit presupuestario ni su financiación y nos lo diferencia de la deuda pública.	Define con dificultad el déficit público y su financiación y no lo diferencia de deuda pública.	Define con facilidad el déficit presupuestario y su financiación y conoce la definición de deuda pública.	Define el concepto de déficit público, explica su financiación y lo diferencia de la deuda pública.
	Valorar los efectos de la política fiscal.	No valora los efectos de la política fiscal.	Valora con dificultad los efectos de la política fiscal.	Valora ligeramente los efectos de la política fiscal.	Valora sin dificultad los efectos de la política fiscal.
	Elegir las medidas de política fiscal que deben ser adoptadas por el Gobierno en cada situación económica.	No elige correctamente las medidas de política fiscal que deben ser adoptadas por el Gobierno en cada situación económica.	Elige con dificultad las medidas de política fiscal que deben ser adoptadas por el Gobierno en cada situación económica.	Elige bien las medidas de política fiscal que deben ser adoptadas por el Gobierno en cada situación económica.	Elige correctamente medidas de política fiscal que deben ser adoptadas por el Gobierno en cada situación económica.
	Explicar los impuestos más importantes y los principales estabilizadores automáticos.	No explica los impuestos ni los estabilizadores automáticos más significativos.	Explica algún impuesto y algún estabilizador automático importante.	Explica la mayoría de los impuestos más importantes y la mayoría de los estabilizadores automáticos.	Explica con mucha facilidad los impuestos y los estabilizadores automáticos más importantes.

Fuente: Elaboración propia

11.10.4 Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación que vamos a utilizar para esta unidad didáctica serán:

1. La **observación** de actividades en clase, asistencia, actitud y compromisos.
2. Revisión de **actividades** en clase y en casa.
3. **Prueba** teórico-prácticas.

11.10.5 Instrumento de evaluación

En la calificación se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos planteados a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Observación.** Durante el desarrollo de las clases, se observará la actitud, el interés y el esfuerzo diario del alumnado. Para ello se observará directamente la participación en los debates, la realización de las actividades que se planteen, las intervenciones y el trabajo a realizar en grupo.
2. **Actividades.** Se verificará si el alumno realiza las actividades encargadas.
3. **Prueba teórica.** Esta prueba dejará ver el grado de asimilación de contenidos y los objetivos alcanzados. Se hará la prueba al finalizar el tema.

11.10.6 Sistema de evaluación

La nota final de la evaluación para la unidad didáctica tratada será el resultado de la suma de los siguientes porcentajes:

- Conceptos: 60%
- Procedimientos: 30%
- Actitud: 10%

11.10.7 Criterios de calificación o de corrección

Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta en cada uno de los apartados contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales serán los tratados a continuación:

❖ **Conceptos.....60%**

- **Examen:** significa el 30% de la nota. Consiste en un examen teórico de 10 preguntas cortas, un punto por pregunta. Para la alumna X que muestra una deficiencia intelectual leve, las preguntas se basarán en los objetivos mínimos a alcanzar.
- **Actividades:** cuentan el 30% restante.
 - **Presupuesto:** contestar correctamente las preguntas de la webquest sobre composición, funciones y objetivos del Estado y sobre los Presupuestos Generales de Estado.
 - **Política Fiscal:** se tendrá en cuenta la definición, las escuelas económicas defensoras, las medidas adoptadas y los efectos de la política por partes iguales (2.5%).
Tendrán la opción de **subir nota** si analizan una noticia reciente que tenga relación con el tema.
 - **Entrevista de Impuestos:** se valora la realización de las dos partes de la actividad (entrevista y conclusiones).
 - **Estado del Bienestar:** valorar que en la presentación en Power Point incluyan la definición, el origen, los aspectos que abarca, la financiación y los problemas y puntuará el 2% cada apartado.
 - **Conferencia:** posibilidad de subir la nota de las actividades con la realización de preguntas para la conferencia y la asistencia a la misma.

❖ **Procedimientos.....30%**

- Libreta de clase: contará el 15% y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - Limpieza: 7.5%
 - Faltas ortográficas: 7.5% (se restará el 0.5 por falta)
- Entrega de trabajos: contará el 15% restante y se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - Entrega a tiempo: 6% (se restará el 0.5 por día de retraso)
 - Creatividad: 6%
 - Limpieza. 3%

❖ **Actitud.....10%**

Se valorará la actitud que el alumno muestre ante los contenidos y procedimientos de la unidad didáctica, así como, su actitud frente a sus compañeros. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a clase: 2.5% (se restará 0.1 por falta).

Mediante el control de asistencia, es decir, teniendo en cuenta las faltas de cada uno de los alumnos, se puede incidir de manera directa en el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje. La falta de asistencia a clase tiene como consecuencia la imposibilidad de poder evaluar de forma continuada al alumno, impidiendo que la evaluación sea continua.

Los criterios para considerar que hay abandono de una asignatura serán: no participación en clase, no traer el material adecuado, no realización de actividades, realizar manifestaciones de desprecio por la asignatura y la falta frecuente a clase sin justificación.

Imagen 2. Cuadro registro de faltas

Horas semanales de la materia	Faltas injustificadas en un mes	Consecuencias
4 h/sem	5 faltas/mes 5 faltas un segundo mes 5 faltas un tercer mes	Aviso 1 Aviso 2 Comunicación de Abandono
3h/sem	4 faltas/mes	Igual que el anterior
2h/sem	3 faltas/mes	Igual que el anterior
1h/sem	2 faltas/mes	Igual que el anterior

Fuente: Proyecto Educativo I.E.S Miguel Sánchez López

Cuando el profesor considere que el alumno está en situación de abandono deberá informar a los padres por escrito al detectar el problema. En cualquier caso el último aviso y con acuse de recibo no será después del 15 del mes de abril de cada curso escolar, con objeto de que los padres o tutores legales puedan tomar medidas al respecto.

Estos alumnos deberán demostrar un cambio de actitud en la prueba de recuperación de Septiembre (Modelo Anexo IV).

- Intervención en clase y en foro: 2.5% (máximo diez restando 0.1 por cada intervención no realizada).
- Trabajo en grupo: 2.5% (se respetará a los compañeros y se tendrá actitud positiva).
- Atención al profesor: 2.5% (no se interrumpirá la clase y será el profesor el responsable de establecer cuándo se utilizan los aparatos electrónicos en clase).

11.10.8 Sistema de recuperación

En el caso de que el alumno no tenga una puntuación mínima en la calificación final del tema, es decir un 5, podrá entrar en el sistema de recuperación.

Se propondrán una actividad de recuperación, la cual se entregará con suficiente antelación, que consistirá en realizar el modelo de examen (2 puntos).

La prueba escrita estará valorada en ocho puntos restantes cuyo modelo se sacará de los propuestos por los alumnos.

Para la alumna X, que presenta la deficiencia intelectual leve, se le adaptará el sistema de recuperación a sus necesidades específicas. Su prueba escrita valdrá el 100% de la nota y las preguntas se basarán en los objetivos mínimos a alcanzar.

Se avisará, al alumno, con la suficiente antelación de la fecha del mismo y se explicará en qué consiste.

12. ANEXO I. DIVERSIDAD

Se pretende modificar o eliminar aquellos elementos del comportamiento del alumno y del contexto que estén generando o manteniendo los comportamientos problema y las condiciones desadaptativas.

1. **Alumna X:** muestra una deficiencia intelectual leve, por lo tanto, hemos de darle las pautas necesarias para que participe en las actividades implicadas en el funcionamiento típico de clase.

Las soluciones propuestas son:

- Tener un profesor de apoyo en clase para que el alumno no se sienta perdido en ningún momento.
- Repetir las explicaciones las veces que haga falta.
- Dar consejos o recomendaciones a los padres de cómo pueden ayudar a su hija en la realización de las actividades.

2. **Alumno Y:** Presenta una discapacidad visual debido a una enfermedad degenerativa. Actualmente, tiene un grado de visión del 20/200, esto significa que el alumno tiene problemas para ver con claridad y además irá perdiendo agudeza visual con el paso del tiempo. Por esta razón, el alumno está aprendiendo a leer a través de braille.

Las soluciones propuestas son:

- Colaborar con la ONCE para convertir ciertos contenidos a braille para que el alumno vaya entrenando y familiarizándose con el sistema.
- Sentar al alumno en primera fila.
- Estar atento del alumno por si necesita una explicación adicional.
- Adaptar sus exposiciones de las actividades para que se mantenga la normalidad.
- Proveerle de un ordenador adaptado que lee textos. A través de este ordenador el docente puede escribir en Word tanto las instrucciones de las actividades como la prueba escrita para que se lo reproduzca y así esté en igualdad con sus otros compañeros.

13. ANEXO II. MODELO DE EXAMEN

Apellidos:			Nombre:	
Fecha:	Curso:	Grupo:	Tema:	Nota:

- 1) Las principales funciones del sector público son: (1 punto)

- 2) Define los siguientes tipos de impuestos y pon un ejemplo de cada uno de ellos: (1 punto)
 - a) Directos:

 - b) Indirectos:

- 3) ¿Cómo se concreta la política fiscal? ¿qué finalidad tiene? (1 punto)

- 4) Si la economía está en la fase de crisis o recesión ¿Qué ocurre con el déficit público? ¿Por qué? Describe el proceso. (1 punto)

- 5) ¿Qué es el presupuesto del sector público? (1 punto)

- 6) Se dice que existe: (1 punto)
 - a) Superávit presupuestario:

 - b) Déficit presupuestario:

c) Presupuesto equilibrado:

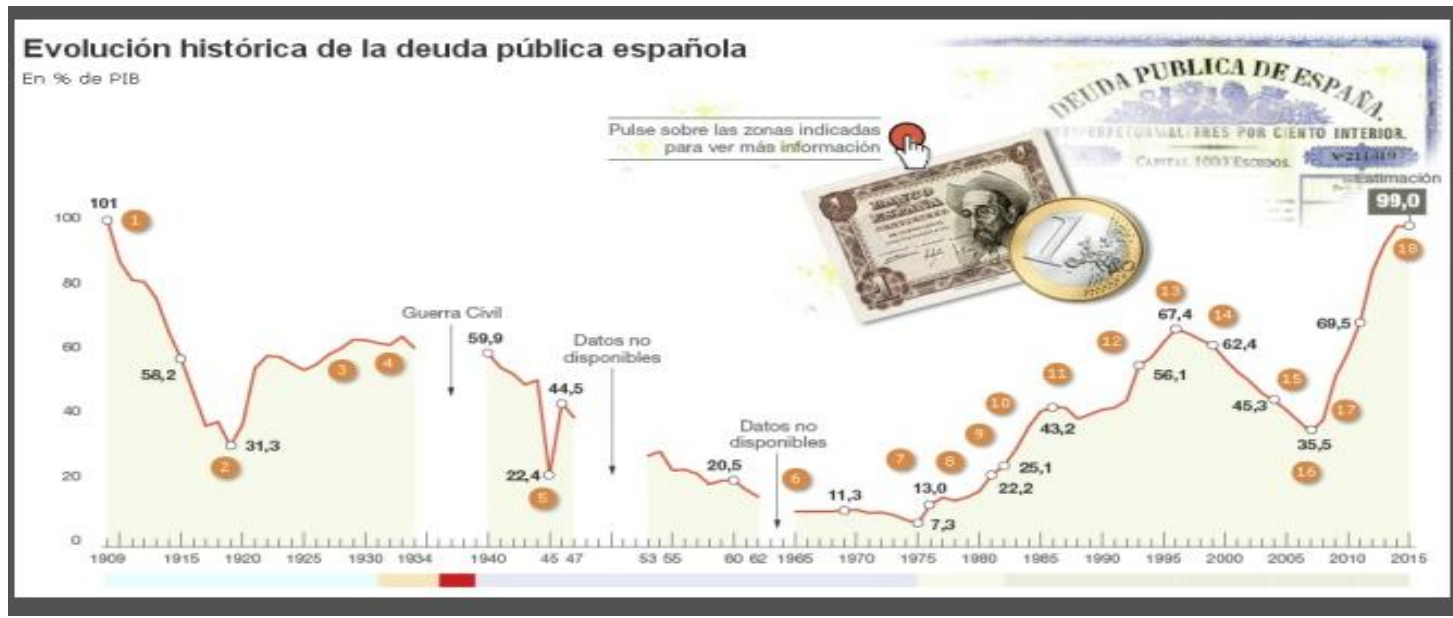
- 7) Los componentes de los Presupuestos Generales del Estado son: (1 punto)
- 8) Explica muy brevemente en qué consiste cada uno de los ingresos no fiscales: (1 punto)
- 9) ¿Cuáles son las diferentes fases del ciclo presupuestario? (1 punto)
- 10) La financiación del déficit público se puede realizar mediante: (1 punto)

14. ANEXO III. ACTIVIDADES

14.1 GRÁFICO DEUDA PÚBLICA

Observa el gráfico sobre la evolución de la deuda pública y coméntalo en clase:

Imagen 3. Evolución histórica de la deuda pública española



Fuente: <http://cincodias.com/cincodias/graficos.html>

14.2 ENTREVISTA DE IMPUESTOS

Realice esta entrevista a alguna persona mayor de edad de tu entorno. Súbela en forma de audios al grupo de WhatsApp.

Analiza los resultados comparándolos con los datos obtenidos por tus compañeros.

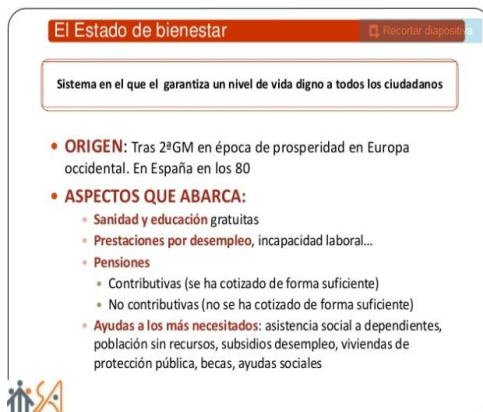
Preguntas:

1. Edad
2. Profesión
3. Años cotizados
4. Años haciendo la declaración de la renta
5. % de retención del IRPF en la nómina
6. ¿Qué más impuestos paga?
7. ¿Cuáles son anuales y cuáles no?
8. ¿Por qué impuesto paga más?
9. ¿Por qué impuesto paga menos?
10. ¿Qué impuesto cree que debería ser más bajo?
11. ¿Y más alto?
12. ¿Qué impuesto cree que debería desaparecer?
13. Si usted tuviera la oportunidad, ¿qué impuesto crearía?

14.3 EJEMPLO ACTIVIDADES ESTADO DE BIENESTAR

Estas imágenes muestran un ejemplo de lo que los alumnos pueden hacer para la presentación acerca del Estado del Bienestar ya que contienen los puntos a tratar.

Imagen 4. Ejemplo de Power Point sobre Estado de Bienestar



Fuente: Marta Montero (Salesianos Atocha). Recuperado de http://es.slideshare.net/martamonterobaeza/tema-9-intervencion-del-estado-en-la-economia?qid=688387e6-6f13-4a63-bbd5-3b9628e5ce41&v=&b=&from_search=1

15. ANEXO IV. CARTA DE ABANDONO

Imagen 5. Modelo carta de abandono I.E.S. Miguel Sánchez López

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
I.E.S. "Miguel Sánchez López"

D. [REDACTED], profesor de la asignatura [REDACTED] del grupo [REDACTED] en el presente curso 20 [REDACTED] / 20 [REDACTED]:

Comunica a D. [REDACTED], tutor del citado grupo:

Que el alumno [REDACTED] mantiene un comportamiento que puede considerarse de "abandono de la asignatura" de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro, ya que mantiene las siguientes actitudes y comportamientos negativos:

(AQUÍ SE DETALLARÍAN LOS PUNTOS SEGÚN LOS CRITERIOS ACORDADOS)

Dado que según el Proyecto Educativo, el alumno que dé lugar a "abandono de asignatura" NO PROMOCIONARÁ de curso aunque esta sea la única materia pendiente (ni obtendrá título en su caso), es preciso que las familias tengan conocimiento de este hecho antes de que sea irreversible, por tanto

RUEGO remita copia de esta carta a los padres del alumno para que tengan conocimiento del comportamiento de su hijo y del alcance que puede tener, y para que tomen las medidas pertinentes.

Así mismo, le indico que he cursado copias del escrito a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación de este Centro.

Torredelcampo a [REDACTED] de [REDACTED] de 20 [REDACTED]

Fuente: Secretaría I.E.S. Miguel Sánchez López

16. ANEXO V. TABLA DE CUADROS, IMÁGENES Y TABLAS ESTADÍSTICAS

[CUADRO 1. Características de los modelos del Estado de Bienestar](#)

[GRÁFICO 1. Gasto público social de los países de la UE en 2014 \(MILL \\$\)](#)

[CUADRO 2. Jerarquización de las esferas](#)

[GRÁFICO 2. % Gasto público en sanidad en la UE en 2013](#)

[CUADRO 3. Cuadro resumen modificaciones normativas en Sanidad](#)

[IMAGEN 1. Itinerario LOMCE](#)

[CUADRO 4. Evolución normativa de Educación en España](#)

[CUADRO 5. Prestaciones de pago único a familias 2008-2009](#)

[CUADRO 6. Prestaciones de pago único a familias 2011-2012](#)

[CUADRO 7. Prestaciones de pago único a familias 2015-2016](#)

[CUADRO 8. Evolución de la asignación económica por hijo menor a cargo por grados de discapacidad](#)

[IMAGEN 2. Entrada I.E.S. Miguel Sánchez López](#)

[CUADRO 9. Tratamiento de las competencias clave](#)

[CUADRO 10. Relación entre actividades y competencias](#)

[CUADRO 11. Criterio de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables](#)

[CUADRO 12. Rúbrica de evaluación](#)

[IMAGEN 2. Cuadro registro de faltas](#)

[IMAGEN 3. Evolución histórica de la Deuda Pública española](#)

[IMAGEN 4. Ejemplo de Power Point sobre Estado de Bienestar](#)

[IMAGEN 5. Modelo carta de abandono I.E.S. Miguel Sánchez López](#)

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELANTO, J. (Coord.).** (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdad en España*. Barcelona, España: Icaria.
- ALEMÁN BRACHO, C.** (2013). *Políticas sociales*. Pamplona, España: Aranzadi.
- AUSUBEL, D.** (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*.
- CALERO, J.** (2006). *La equidad en la educación. Informe analítico del sistema educativo español*. España: Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General de Educación. Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- CARRASCO, M., IONG, C., RIESGO, I. y SALINAS, M.** (2013). *Diez temas candentes de la Sanidad Española para 2013. Para que la crisis económica no se transforme en una crisis de salud pública*. Recuperado de <https://www.pwc.es/es/publicaciones/sector-publico/assets/diez-temas-candentes-sanidad-2013.pdf>
- BARR, N. A.** (1992). Economic theory and the welfare state: a survey and interpretation. *The Economic Journal*, 30 (2), pp. 741-803. DOI: 10.2307/2233934
- CANTERERO PRIETO, D.** (2003). *El traspaso de competencias sanitarias en España*. Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI, 1(1).
- CONTITUCIÓN ESPAÑOLA.** BOE, 29 de Diciembre de 1978, núm. 311, Sec. , p.
Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- DECRETO 416/2008**, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. BOJA, 28 de Julio de 2008, núm. 149, p. 8-15.
Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/149/d2.pdf>
- DE LA CASA QUESADA, S. y VALLECILLO GÁMEZ, M.R.** (Coord.). (2011). *Empleo, mercado de trabajo y sistema productivo: el reto de la innovación en políticas de empleo*. Albacete, España: Bomarzo.
- DE LA SIERRA ARROYO A. M.** (2013). *Las políticas sociales en el Estado de Bienestar*. Universidad de Palencia. Palencia.
- DEL PINO, E. & RUBIO LARA J.** (Ed). (2013). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid, España: Tecnos.

ESPING-ANDERSEN, G. (1991). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

ETXEZARREA, M. (Coord.). (1991). *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*. Barcelona, España: Icaria.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F. y CALVO GALLEGÓ, F. (2013). *La estrategia de emprendimiento y empleo joven en la ley 11/2013: desempleo, empleo y ocupación juvenil*. Albacete, España: Bomarzo.

FERNÁNDEZ RIQUELME S. & CARAVACA LLAMAS C. (2011). La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Revista Ciencias Sociales. APOSTA*, (50). Recuperado de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/serferi.pdf>

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. *Lo esencial sobre Estado de Bienestar*. Recuperado de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/estado-de-bienestar.html>

FERRE INGLÉS, E. (2012). *Crisis económica, Salud y Sistema Sanitario*. Economistas frente a la crisis. Recuperado de <https://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2012/08/29/crisis-economica-salud-y-sistema-sanitario/>

FLAQUER, L. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona, España: Fundación "La Caixa".

FONTANA LÁZARO, J. (2013). *El futuro es un país extraño*. Barcelona, España: Pasado y presente.

GIMENO, X. (2013, 6, Junio). *De la Ley Moyano a la LOMCE, un repaso por las leyes de educación en España* [web log post]. Recuperado de <http://blog.tiching.com/de-la-ley-moyano-a-la-lomce-un-repaso-por-las-leyes-de-educacion-en-espana/>

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, 4 de Mayo de 2006, núm. 106.

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

LÓPEZ LOPÉZ, M. T. (2013). *Análisis de los comportamientos socioeconómicos de las familias en España*. Recuperado del sitio de internet del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Acción Familiar:

http://www.accionfamiliar.org/sites/default/files/images/resumen_espanolcinca.pdf

MARTÍNEZ PISÓN, M. (2012, 25, Mayo). *La evolución del Sistema Educativo Español* [web log post]. Recuperado de <https://escuelainclusiva.wordpress.com/2012/05/25/la-evolucion-del-sistema-educativo-espanol/>

MATA ROMEU, A. & PALLARÉS GÓMEZ, J. (2014). Del bienestar a la caridad, ¿un viaje sin retorno? *Revista Ciencias Sociales. APOSTA*, (62). Recuperado de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/annamata.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Gobierno de España. Consultado el 6 de Junio de 2016 en: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/paso-a-paso.html>

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Gobierno de España. Consultado el 8 de Junio de 2013 en: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/index.htm

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Gobierno de España. Consultado el 2 de Junio de 2016 en: <http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/egspPrincipalesResultados.pdf>

MONTAGUT T. (2014). *Política social. Una introducción*. Barcelona, España: Ariel.

MORENO L. (Ed.). (2009). *Reformas de las políticas del Bienestar en España*. Madrid, España: Siglo XXI.

MORGADO PANADERO, P. (2008). *Políticas sociales para familias*. Granada, España: Comares.

NAVARRO V. (Coord). (2004). *El Estado del Bienestar en España*. Madrid, España: Tecnos.

NAVARRO, V., TORRES LÓPEZ, J. y GARZÓN ESPINOSA, A. (2011). *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid, España: Sequitur.

OCHANDO CLARAMUNT, C. (1999). *El Estado de Bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas*. Barcelona, España: Ariel.

OCHANDO CLARAMUNT, C. (2005). El Estado de Bienestar: retos y opciones de reforma. *Quaderns de Política Económica. Revista electrónica*, 9. Recuperado de: <http://www.uv.es/poleco>

ORDEN de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria V Profesores Técnicos de Formación Profesional. BOE, 13 de Febrero de 1996, núm. 38.

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

PAMPILLÓN OLMEDO, R. (2008). El modelo nórdico. *Revista de Economía Mundial*, 18, 155-165.

PEMÁN GABÍN, J. (2001). *La culminación del proceso de descentralización de la sanidad española. El sistema nacional de salud tras el cierre de las transferencias y la aplicación del nuevo sistema de financiación.*

REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE, 6 de Noviembre de 2007, núm. 266.

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-19184-consolidado.pdf>

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE, de 1 de Marzo de 2014, Sec. I, p. 19.349-19.420.

Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>

REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE, 3 de Enero de 2015, núm. 3, Sec. I, p. 169-546.

Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

RODRIGUEZ CABRERO, R. (2004). *El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos.* España: Fundamentos.

RUIZ GALACHO, E. (2006). Las reformas laborales en España (1977-2002). *Revista Laberinto*, (20), 7-22.

RUIZ GINARD, C. (2013, Noviembre). *Historia de la Sanidad Pública española. Revisión bibliográfica.* *Revista Médica Electrónica de PortalesMédicos.com.* Recuperado

de <http://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/historia-de-la-sanidad-publica-espanola-revision-bibliografica/>

SALIDO, O. y MORENO, L. (2007). Bienestar y políticas familiares en España. *Revista política y sociedad*, 44(2), 101-114.

TITMUSS R. M. (1981). *Política social*. Barcelona, España: Ariel.

VIÑAO FRAGO, A. (1994). Sistemas Educativos y espacios de poder: teorías, prácticas y usos de la descentralización en España. *Revista Iberoamericana de Educación*, (4), 29-64.

18. PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Centro de Humanización de la Salud. Recuperado de: <http://www.humanizar.es/> (Consultada el 5 de Junio de 2016).

Gay de Liébana, J. M. Déficit Público. A pie de aula. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=IXE973AWLMc> (Consultada el 30 de Abril de 2016).

Gráfico Deuda Pública. Recuperada de: <http://cincodias.com/cincodias/graficos.html> (Consultada el 30 Abril de 2016).

Itinerario LOMCE. Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce/20131210-boe/LOMCE-10-12-13.pdf> (Consultada el 7 de Junio de 2016).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm23086.htm> (Consultada el 10 de Junio de 2016).

Murales digitales. Recuperado de: <https://mural.ly/> (Consultada el 15 de Abril de 2016).

Presentación Intervención del Estado en la Economía. Recuperada de: http://es.slideshare.net/martamonterobaeza/tema-9-intervencion-del-estado-en-la-economia?qid=688387e6-6f13-4a63-bbd5-3b9628e5ce41&v=&b=&from_search=1 (Consultada el 8 de Marzo de 2016).

Portal de la provincia de Jaen. Recuperado de: <http://www.jaen.es/municipios/index.html> (Consultada el 10 de Junio de 2016).

Presentación Intervención del Estado en la Economía. Política Fiscal. Recuperada de:
http://es.slideshare.net/guest248b78/marina-y-melania-1c-tema-10-economia?qid=e5483155-e609-4112-b55c-be5fc00c2c2d&v=&b=&from_search=8 (Consultada el 30 de Abril de 2016).

Presentación Intervención del Estado en la Economía. Política Fiscal. Recuperada de:
http://es.slideshare.net/blogdeconomi/tema10?qid=e5483155-e609-4112-b55c-be5fc00c2c2d&v=&b=&from_search=6 (Consultada el 30 de Abril de 2016).

Tablas estadísticas. Recuperadas de: <https://data.oecd.org/> (Consultada el 1 de Junio de 2016).

Universidad de Jaén. Recuperado de:
http://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_file_581713_download.html
(Consultada el 7 de Abril de 2016).

Video motivacional. El dolor es temporal. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Mr-948OM7i0> (Consultada el 2 de Mayo de 2016).

Video motivacional. Motivación y unión. Coach Carter. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=irMpHJuq7ul> (Consultada el 2 de Mayo de 2016).

Web Ayuntamiento de Jaén. Recuperado de:
http://www.aytojaen.es/portal/p_1_principal1.jsp?codResi=1
http://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_file_581713_download.html
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23003934/helvia/sitio/upload/PROYECTO_EDUCAT_Revision_Abril_2015.pdf
(Consultada el 17 de Marzo de 2016).

Web I.E.S. Miguel Sánchez López. Recuperado de:
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/23003934/helvia/sitio/>
(Consultada el 25 de Marzo de 2016).